

asies

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIALES

Guatemala

Del pensamiento de Josef Thesing

- *¿Qué es política?*
 - *Economía y ética*
 - *Economía Social de Mercado y ética*
 - *Democracia, Estado y Religión.*
- Valores y fuerzas de cohesión*

 Konrad
Adenauer
Stiftung
Fundación Konrad Adenauer



Revista ASIES
No. 3 2009



ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES
Guatemala

Josef Thesing

- *¿Qué es política?*
- *Economía y ética*
- *Economía Social de Mercado y ética*
- *Democracia, Estado y Religión.*
Valores y fuerzas de cohesión



Revista ASIES
No. 3 2009

Thesing, Josef

¿Qué es política? - Economía y ética.- Economía Social de Mercado y ética.-
Democracia, Estado y Religión. Valores y fuerzas de cohesión. --- Guatemala: ASIES, 2009.

77 p.: 21cm. (Revista ASIES no. 3, 2009)

Título de la cubierta: Del pensamiento de Josef Thesing.

SBN: 9789993961420

1. POLÍTICA.- 2. PODER POLÍTICO.- 3. ECONOMÍA.- 4. ÉTICA.- 5. ECONOMÍA SOCIAL
DE MERCADO.- 6. DEMOCRACIA.- 7. ESTADO.- 8. RELIGIÓN.- 9. PARTICIPACIÓN
POLÍTICA.- 10. PARTICIPACIÓN SOCIAL.- 11. VALORES CULTURALES.- 12. VALORES
SOCIALES.- 13. ADENAUER, KONRAD.



EDITOR

Asociación de Investigación y Estudios Sociales

Apdo. Postal 1005-A

Tel: 2332-2002, 23347178/9, 23310814

Fax: 23602259

www.asies.org.gt

asies@asies.org.gt

Ciudad de Guatemala

Guatemala, C.A.

DIRECCIÓN

Irma Raquel Zelaya

Arnoldo Kuestermann

Carlos Escobar Armas

© 2009

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la
Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania

ÍNDICE

Presentación	5
<i>Carlos Escobar Armas</i>	
¿Qué es política?	9
<i>Josef Thesing</i>	
<i>Conferencia, Curso de verano</i>	
<i>Bad Honnef, Alemania, 2008</i>	
Economía y ética	29
<i>Josef Thesing</i>	
<i>Conferencia, Instituto Chileno</i>	
<i>de Estudios Humanísticos</i>	
<i>Santiago de Chile, 17 de junio de 2009</i>	
Economía Social de Mercado y ética	43
<i>Josef Thesing</i>	
<i>Inauguración cátedra “Konrad Adenauer:</i>	
<i>Economía Social de Mercado”</i>	
<i>Universidad Miguel de Cervantes</i>	
<i>Santiago de Chile, 18 de junio de 2009</i>	
Democracia, Estado y Religión	
Valores y fuerzas de cohesión	55
<i>Josef Thesing</i>	
<i>Akademie Völker und Kulturen,</i>	
<i>Sankt Agustin, Alemania</i>	
<i>7 de marzo de 2008</i>	

Del pensamiento de Josef Thesing

PRESENTACIÓN

Carlos Escobar Armas

Dentro del marco del trigésimo aniversario de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, este número 3 de la Revista ASIES da a conocer cuatro valiosas colaboraciones del Doctor h.e. Josef Thesing, nuestro distinguido asociado honorario y fundador de dos importantes centros universitarios de Ciencias Políticas: el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, elevado a la categoría de Facultad Universitaria y la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estos dos centros académicos han hecho posible la formación de científicos políticos y sociales, cuyo número de profesionales permitirá en breve la creación de su respectivo colegio profesional.

El Doctor Thesing dejó en nuestro país un legado académico en las ciencias políticas y sociales, a fin de que los politólogos estén en condiciones de intervenir con eficiencia en dos tareas muy importantes: organizar la convivencia social y solucionar los conflictos existentes.

En la primera de las conferencias que se publican, titulada ***¿Qué es política?***, el autor aclara el significado del término y ofrece conocimientos concretos sobre los aspectos de la política y de los actores políticos, en su quehacer en relación directa con los ciudadanos. De aquí que sea necesario un concepto del Hombre, de la sociedad y su organización para alcanzar una convivencia ordenada. Además de lo anterior, señala los medios de los cuales dispone la política:

1. El poder en cinco niveles diferentes: espiritual, cultural, social, económico y el meramente político;
2. el control del poder;
3. el control ético: individual y social.

Termina señalando los valores de la axiología política, precisando que la democracia es un valor por sí misma y no solamente una forma de vida de las personas e instituciones en la política.

La segunda conferencia **“Economía y ética”**, constituye la respuesta a las interrogantes de cuáles valores, normas y reglas tienen que ser observados por aquellas personas que poseen o ejercen el poder económico, aborda algunos aspectos, ideas y reflexiones, tales como el manejo de la economía de la cual son actores los hombres y mujeres, y sus necesidades de acuerdo a un orden, que al igual que en la política significa el conjunto de reglas y normas imprescindibles para la estructura organizativa de la economía y los procesos económicos relacionados a valores. Señala tres elementos que caracterizan un orden económico: interdependencia, coordinación, división del trabajo.

El autor pregunta: “¿Qué es la ética económica?” y para responder a la interrogante aclara algunos conceptos sobre ética y moral, y finalmente reflexiona acerca de lo que llama el movimiento que desde Estados Unidos de Norteamérica llega a todas partes del mundo, denominado “negocios con ética” o sea una ética económica aplicada, finalizando con una cita de José Cardenal Ratzinger que proclama que la destreza económica esté al servicio de objetivos justos y su percepción sea políticamente realizable y socialmente soportable.

La tercera conferencia trata directamente sobre la **“Economía Social de Mercado y ética”**, da ideas y reflexiones en cuanto a que ésta ha de servir para crear el bienestar para todos, y por

lo mismo, la economía al servicio del hombre y no a la inversa. Contiene una enumeración de los valores de la economía y el mandamiento del amor, que según el Doctor Thesing, forman una ética del actuar económico que no son sermones moralistas sino fuerzas de vinculación resistentes.

La cuarta y última charla del mismo autor, se titula **“Democracia, Estado y Religión. Valores y fuerzas de cohesión”**. En ésta formula las interrogantes: ¿Cuál es la cuestión central de este debate? ¿Puede el Estado de Derecho, secularizado, democrático y libre desarrollar él mismo los valores y las fuerzas de cohesión indispensables para imprimirle la necesaria solidez, ofrecer resistencia a las crisis y lograr aceptación entre los ciudadanos? Se fundamenta para la respuesta a los interrogantes anteriores en el pensamiento filosófico jurídico de varios autores alemanes. Las tesis desarrolladas por estos pensadores siguen la línea de pensamiento que recientemente diera a conocer el Presidente de Francia Nicolás Sarkozy en su mensaje de bienvenida al Papa Benedicto XVI, en París, al resaltar que la laicidad positiva ofrece a nuestras conciencias la posibilidad de llegar a un intercambio, porque "sería una locura privarnos de las religiones."

El Doctor Thesing afirma que “El Estado constitucional libre, en cambio, asume desde la razón, que el hombre persigue su interés propio, que la virtud y una ética de la responsabilidad no devienen en deber jurídico, pero constituyen el fundamento sobre el cual se desarrolla la capacidad y la afirmación de la libertad” y que el desafío para un contexto de democracia, estado y religión, consiste en conjugar la política y la religión en el Estado de Derecho democrático y secularizado en una cooperación constructiva. El autor define tres conceptos para él básicos: democracia, Estado y religión. Democracia es además de sistema político, una forma de gobierno y una forma de vida al mismo tiempo, que requiere de un consenso mínimo de coincidencias sobre la vida social, económica y política de un pueblo.

Este consenso mínimo se forma en el reconocimiento de la soberanía popular, la decisión por mayoría, el principio de igualdad ante la ley, los derechos humanos y el Estado de derecho, con una visión de hombre concreta.

El Estado es un orden de gobierno, cuya decisión última está a cargo de la justicia y de la política. La religión es un sustantivo que se ve complementado por el adjetivo religioso, que es atención a Dios y a la trascendencia, así como a la realidad de la vida, del mundo que nos rodea y sobre todo de la gente. Más adelante el autor cita el Sermón de la Montaña que contiene reglas de conducta virtuosas en el mandamiento del amor al prójimo, que es un valor básico de la conducta cívica, individual y social.

Finaliza con la percepción de un Estado no divisorio, no hostil a la fe, sino la oportunidad de vivir en libertad, para lo cual se debe contribuir a realizar y concretar. Esto para los cristianos y las iglesias, así como para los judíos es una tarea y para los musulmanes un desafío.

Con esta presentación se pretende despertar el interés de los actores políticos y de la sociedad en general, en el conocimiento científico básico sobre cuatro temas de mucho interés que permiten orientar a gobernantes y gobernados en la toma de decisiones correctas para el desenvolvimiento personal y social. Finalmente la publicación de su pensamiento representa un homenaje de reconocimiento de la ASIES para Josef Thesing, pionero en el estudio e investigación de la ciencia política en Guatemala.

¿Qué es política?

*Josef Thesing
Conferencia, Curso de verano
Bad Honnef, Alemania, 2008*

I. Introducción

(1) Se habla mucho sobre política. No obstante, el significado de este concepto es poco claro. El ciudadano emite rápidamente sus fallos sobre la política y los políticos. Quien critica la política opta por el camino fácil. De esa manera se renuncia a la diferenciación y la competencia profesional. Muy a menudo son estados de ánimo, sentimientos, prejuicios y emociones los factores que determinan el juicio, ante todo negativo, sobre la política y los políticos. Porque también resulta fácil echar la culpa a la política por las cosas desagradables de la vida. A lo último contribuye la falta de conocimientos concretos y la creciente complejidad de lo político.

(2) A esto se suma el hecho de que en nuestra era mediática, el ciudadano común vive en lo esencial bajo la influencia de las informaciones que divulgan los medios. Mientras los medios impresos – con excepción de la prensa amarilla y los productos masivos – ofrecen la oportunidad de informarse objetiva y más detalladamente sobre situaciones y sucesos políticos, puesto que, si es necesario, se puede leer por segunda o tercera vez un informe o un artículo en el periódico, el consumidor de programas electrónicos (radio, televisión) puede absorber solamente las informaciones en el momento de su transmisión

y proyección visual. Los medios, a su vez, están sujetos a la necesidad de presentar breve y superficialmente la complejidad de los acontecimientos políticos, lo que implica a la vez una fuerte manipulación de la realidad. Si se añade a ello el hecho de que los actores que producen y ofrecen estos programas siempre necesitan un “flash dramático”, como ellos lo llaman, para atraer la atención y divulgar una noticia, una opinión o un hecho, el consumidor común que no es nada crítico, se encontrará confrontado con una influencia permanente y negativa de lo político. Lo bueno y lo positivo, éxitos y procesos impresionantes constituyen un objeto de publicación solamente en casos excepcionales y más bien como un fenómeno secundario. Lo negativo que es resaltado aún más por medio de imágenes y comentarios, salta al primer plano.

(3) Esto está referido en gran medida a la política y los actores políticos. No hay ningún país en el mundo donde los políticos ocupen según las encuestas uno de los primeros puestos en la escala de aceptación. Siempre terminan en los últimos lugares. En este contexto no es pertinente comparar entre la reputación de un cardenal y de un político porque sus tareas y funciones respectivas no son aptas de ser comparadas. El quehacer, el comportamiento y las decisiones del político – ya sea presidente, jefe de gobierno, ministro, diputado o alcalde – tiene una relación muy directa respecto de los ciudadanos, ya que son ellos justamente quienes tienen que vivir bajo las consecuencias que conllevan las decisiones políticas. Y como cada ciudadano piensa en primer lugar en sus propios intereses, en la mayoría de los casos no va a estar de acuerdo con aquellas decisiones que le incumben personalmente. De ese modo surge displicencia, aburrimiento y distancia frente a la política. Si bien tales observaciones no han de ser generalizadas, reflejan una tendencia que tiene cada vez más impacto.

(4) Finalmente son los mismos políticos los que contribuyen a su miserable reputación. Muy a menudo se presentan como el mago infalible que promete mucho, pero muy pocas

veces cumple su promesa. Explican a los ciudadanos muy poco las circunstancias, las causas, las dificultades que son inherentes al proceso político. Debido a que con sus promesas irresponsables, sobre todo durante las campañas electorales, crean altas expectativas entre los ciudadanos, promesas que después no pueden ser cumplidas; también generan con ello una imagen distorsionada de lo que la política está realmente en condiciones de lograr. Los ciudadanos hacen responsable a la política de tareas y pretensiones que en primer lugar tienen que ser resueltas por ellos mismos. Por otro lado, los políticos tampoco constituyen ejemplos. Muy a menudo obedecen más a sus propios intereses que a los de sus electores y no siempre demuestran la segura fiabilidad en el trato de la corrupción. También es muy fuerte la contradicción entre lo dicho y lo hecho. Además, se sirven de un lenguaje parcialmente artificial y ampuloso y a menudo no son capaces de expresarse de una manera inteligible. Y aún menos poseen la fuerza humana para admitir públicamente las equivocaciones o los errores que han cometido y cometen.

(5) Todas estas y seguramente otras causas más contribuyen a la mala reputación de la política y los políticos. La política se encuentra cada vez más en una crisis real que se va incrementando por la creciente complejidad de los acontecimientos y los procesos que tienen lugar en el mundo abierto y global, los cuales son transportados por los medios dentro de pocos segundos y dados a conocer luego en forma manipuladora. Sobre este trasfondo voy a tratar de exponer los puntos más esenciales de los conceptos de la política y lo político. Naturalmente aquí se trata solamente de una introducción muy generalizada. No obstante, la misma puede coadyuvar a transmitir más ideas y más saber sobre lo político.

II. El *hombre* en la sociedad

(1) El *hombre* constituye el centro de la vida social y es su actor principal. Sin él no pasa nada en este mundo, circunstancia que

hay que tener siempre muy presente. Desde un comienzo, esto implica asimismo la existencia de derechos y deberes. Por su naturaleza, el *hombre* puede vivir solamente en la comunidad con otros seres humanos, condición que forma parte de las dotes naturales de su existencia. No hay otra alternativa. Tiene que convivir con otros hombres en una comunidad. Esta convivencia se caracteriza por la individualidad y la pluralidad. El individuo gesta la diversidad sin perder su individualidad como persona. La convivencia social se basa en este principio fundamental.

(2) Es importante que haya un concepto del *hombre*. El concepto cristiano del *hombre* está basado en la convicción de que es una creación de Dios y está dotado de una dignidad intocable. De esta condición brota una valencia particular. Pero en la sociedad no viven solamente cristianos que aceptan esta imagen sino también otros seres humanos que poseen otros conceptos del *hombre*. Esto es la pluralidad de la convivencia social, que funciona solamente sin conflictos cuando es protegida por medio de la virtud que se llama tolerancia.

(3) La convivencia social de los seres humanos genera tareas y conflictos. El *hombre* tiene que organizar su convivencia social que a largo plazo se logra solamente de manera pacífica. Los principios de la convivencia, los valores y las estructuras tienen que partir de una base muy vasta para poder contar con un amplio consentimiento social. De esa forma se va fraguando el consenso en una sociedad. Cuando se fuerza la creación de valores y estructuras con violencia, presión u opresión, no van a perdurar. Por ello, el principio de una paz sin violencia constituye un elemento esencial de la organización de la convivencia social.

(4) Donde conviven hombres aparecen conflictos. El concepto conflicto ha de entenderse como la existencia de diferentes opiniones, intereses y objetivos sobre la forma, el contenido

y los intereses culturales, sociales, económicos y políticos de los seres. Pero no todos articulan estas diferencias, muchos de los hombres ni siquiera están conscientes de su existencia. Esto es un primer nivel del conflicto social. Un segundo radica en el hecho de que muchos hombres están conscientes de su situación y también quieren hacer prevalecer sus intereses, lo que puede hacerse solamente de manera pacífica, mediante compromisos que se deben buscar y hallar, mediante reglas y procedimientos acordados en cuya gestión la mayoría protege asimismo los derechos de las minorías. Al no bastar tal solución para resolver los conflictos, se pasa entonces al tercer nivel que es el enfrentamiento violento. Cabe afirmar que la violencia sí es un elemento inherente a la convivencia social. Emanada de la sociedad, surge por el comportamiento y la acción de seres humanos que se sirven de la violencia como recurso para imponer sus intereses, llegar al poder y fundamentar su autoridad. De ello se desprende la sencilla conclusión de que el fenómeno de la violencia se ha de percibir como un hecho muy real de la sociedad. Por tal razón, la convivencia social en el seno de una sociedad tiene que transcurrir de una forma que excluya el empleo de la violencia en la organización y la solución de conflictos. Solamente el Estado democráticamente legitimado tiene el derecho a disponer de un monopolio de la violencia sobre cuyo uso está llamado a rendir cuentas.

IV. Tareas de la política

Para acercarse más a la definición del concepto política cabe recapitular los siguientes puntos: el ser humano vive por naturaleza en una sociedad. Allí tiene que vivir junto con otros hombres y de ello surgen conflictos. Y aquella convivencia tiene que ser organizada para posibilitar una convivencia ordenada.

(1) De ahí resulta la pregunta siguiente: ¿Cómo se puede cumplir esta tarea? ¿De qué se dispone para organizar la

convivencia social y solucionar los conflictos existentes y los nuevos que van surgiendo permanentemente? Aquí hay una sola respuesta: únicamente la política está en condiciones de encontrar soluciones al respecto. Por ende, la política siempre tiene dos tareas por delante:

- organizar la convivencia social
- solucionar los conflictos existentes.

Al hablar de política es posible reducir todos los sucesos a estos dos elementos básicos. Trátese de la reforma del seguro social, la estructura del Estado o de problemas concernientes a la política medioambiental en una sociedad, los dos elementos básicos siempre están afectados. Esto no es otra cosa que una mera descripción de hechos reales. Esos son los pilares axiomáticos de lo político.

(2) ¿Y qué resulta de ello? Todo lo que sucede en una sociedad es siempre el resultado de actitudes, comportamientos y acciones de personas políticamente activas. Quien quiera cambiar algo en su sociedad, quien quiera implantar estructuras mejores, condiciones mejores de vida social y económica tiene que actuar políticamente. La política no es ningún privilegio para un grupo elitario, una minoría económicamente fuerte o para militares. No, la política es la tarea de todos los seres humanos que viven en una sociedad. Quien se queja permanentemente de la política y los políticos, pero no participa activamente en la gestación de la vida política, enfrentará dificultades con respecto a su responsabilidad y credibilidad. Uno de los problemas de la política consiste naturalmente en el hecho de que no es nada fácil transmitir este concepto de política. Lamentablemente no existe ninguna sociedad en la que todos o al menos la mayor parte de sus miembros quiere ser políticamente activa. Pero precisamente para los sistemas democráticos es importante que el mayor número posible de ciudadanos participe en o dentro de la política. Ya sería un logro si más del 80 por ciento de los

electores hiciera uso de su derecho electoral. También con la voz del individuo se puede ejercer influencia.

V. Medios de la política: El poder

Después de haber explicado qué es la política y qué tareas debe cumplir, hemos de dar un siguiente paso. Tenemos que hacer la pregunta de qué medios dispone la política para producir impacto. O bien, formulado de otra manera: ¿De cuáles recursos tienen que valerse los actores para organizar la convivencia social y solucionar los conflictos en la sociedad?

(1) Existe solamente un medio que está a disposición de la política. Este medio se llama poder. Pero, ¿qué es el poder? El poder es la posibilidad de tener influencia para conformar y cambiar la realidad social. El hombre ejerce el poder mediante recursos intelectuales y materiales, a través de sus comportamientos y acciones concretas, que se basan a su vez en valores y mentalidades. Esta es todavía una explicación muy abstracta, se trata ahora de hacerla inteligible.

(2) En primer lugar cabe constatar que quien emplea el poder para hacer política siempre aspira a crear influencia. Sin influencia no se puede hacer política. Quien actúa políticamente quiere lograr algo, quiere hacer valer su influencia para mejorar situaciones sociales, solucionar conflictos, etc. Pero logra solamente influencia si es capaz de emplear recursos para tal finalidad. Un recurso intelectual lo constituye una idea, un concepto, una ideología, una visión que se tiene de la sociedad, del orden político. La idea tiene que ir acompañada por recursos materiales que son en primer lugar la propiedad y el dinero. Pero ello no es suficiente todavía. El *hombre* en tanto actor político actúa sobre la base de valores que le fueron transmitidos por la educación y la formación. De ello forma parte el concepto del *hombre*, en el cual se basa su actuar político. El concepto cristiano del *hombre* se diferencia esencialmente

de un concepto comunista del ser humano. Mi concepto del *hombre* determina los objetivos políticos que me propongo. Un ateo resuelve los conflictos de manera distinta que un cristiano creyente. Y, finalmente, la mentalidad del actor determina también su actuar político. La constitución mental, el entorno cultural, la cultura como forma de vida son elementos que estructuran mentalidades. Un maya de Santa Cruz del Quiché en Guatemala tendrá una actuación política diferente a la de un habitante de la región de Münsterland en Westfalia, Alemania. Esta diversidad mental y cultural tiene que ser observada muy exactamente en la política.

Es necesario diferenciar aún más el fenómeno del poder. Para su explicación, nos referimos a cinco niveles diferentes.

(3) En primer lugar disponemos del *poder espiritual*. ¿Qué quiere decir eso? Yo afirmo que la Biblia es el libro con mayor influencia espiritual sobre la humanidad. ¿Por qué esto es así? Desde hace más de 2000 años la Biblia es el libro del cual se extrae una gran cantidad de ideas, valores y normas para llevar a cabo la acción política. Es una fuente de poder espiritual. El poder espiritual es la influencia mediante ideas, visiones, orientaciones. Al comienzo, la democracia fue un poder mental, un sistema político que fue evolucionando hasta transformarse en poder político. Tener ideas, desarrollar conceptos sobre la mejor forma de una convivencia libre de conflictos de los hombres en el seno de una sociedad y en el mundo, aportar elementos de ordenamiento y desarrollo para la justicia social, en suma, son las capacidades que debe poseer un actor político influyente dotado de poder espiritual. Precisamente en tiempos en que se están produciendo muchos cambios, es de particular importancia ofrecer ideas futuras sólidas para la gestación de la política.

(4) El *poder cultural* representa un segundo campo del poder. La cultura es la forma de vida de los hombres. En este sentido,

la cultura tiene acceso a la religión, las tradiciones, el saber, las ciencias. La cultura es también educación. Quien sabe leer y escribir tiene más influencia cultural que alguien que no tenga estos conocimientos. Esto sigue siendo un gran problema en el mundo, hay todavía demasiados países con demasiados analfabetos, excluidos ya de antemano de muchas actividades sociales y posibilidades económicas. El saber es un poder cultural. Precisamente en la situación actual, el desarrollo de un país depende en gran medida del sistema de educación y del potencial innovador de las ciencias. Tampoco hay que subestimar la fuerza de la unión y la identidad que representan la religión y las tradiciones culturales. Todo ello es poder cultural.

(5) El individuo no tiene mucho poder en la sociedad. Si pretende defender y hacer prevalecer conjuntamente con otros seres de su entorno, su grupo social, su oficio, sus propósitos, intereses, ideas, recursos, entonces tendrá que organizar el *poder social* que encarna la necesidad de representar los intereses a través de la organización. El trabajador defiende sus intereses en sindicatos, el patrono en asociaciones de empresarios, los jubilados en asociaciones pertinentes, etc. Quien se cierra ante esta necesidad, renuncia a una parte muy significativa de poder e influencia en la sociedad. Precisamente en tiempos de cambio es importante que los ciudadanos se organicen en diferentes grupos dentro de la sociedad civil. Sobre todo en sistemas democráticos, las estructuras del poder solo pueden ser cambiadas si se va generando un “contrapoder” pacífico sobre la base estructural de la sociedad civil.

(6) Quien dispone de propiedad, dinero y medios de producción, posee a la vez *poder económico* que constituye el núcleo central del poder en la sociedad. Quien dispone solamente de pocos ingresos, tiene menos poder que aquel que es gran terrateniente, accionista o director de banco. En cada régimen social el debate sobre la influencia del poder económico ocupa

el primer plano. Es evidente: quien dispone de mucho poder económico también ejerce una gran influencia política. De igual manera tiene las posibilidades financieras que le permiten adquirir formación y saber para sí mismo y su familia. No es de extrañar que tengamos permanentemente una discusión sobre la influencia negativa del poder económico en la política. Del poder económico surge a la vez un orden económico en el que está regulada la influencia de la propiedad y el capital. Pero también sabemos a la vez que una sociedad no puede funcionar si unos pocos poseen mucho y muchos poseen poco poder económico. Aquí nos vemos confrontados con el desafío de la justicia social en una sociedad. Una sociedad democrática tiene solamente una perspectiva de existencia a largo plazo, cuando se logra materializar de alguna manera en una sociedad el principio de la justicia social. La justicia social no puede ser definida matemáticamente. Esta se va aproximando a su objetivo al crear condiciones de vida dignas para todos los habitantes. O bien, formulado de otra manera: se respeta la dignidad del *hombre* cuando se protege su vida, cuando él puede desarrollar sus capacidades y habilidades mediante la educación y la formación, cuando la sociedad le brinda la posibilidad de ganar su sustento diario con su trabajo y una remuneración adecuada. Además, la sociedad ha de garantizarle asistencia social (salud, ayuda en situaciones difíciles, etc.).

Todo ello es solamente posible si el poder económico es repartido de modo que haya un equilibrio de intereses. Para tal fin han sido elaborados diferentes modelos económicos. Es fácil demostrar históricamente que el capitalismo ha fracasado por su incapacidad de establecer una compensación social. Lo mismo también vale para el socialismo de Estado que tampoco estuvo en condiciones de satisfacer las necesidades culturales, sociales y económicas de los individuos. Tras la Segunda Guerra Mundial se implantó en Alemania y Europa el orden económico de la Economía Social de Mercado, cuyo

objetivo es que en el marco de la vinculación entre la economía de mercado y la justicia social se determinen y se incluyan las necesidades sociales. Los éxitos del sistema justifican la afirmación de que esta combinación parece ser la mejor de todos los órdenes económicos posibles. Pero aquí también es válida la afirmación de que no hay ningún sistema económico perfecto. De ahí resulta que la tarea permanente de la política consiste en establecer un equilibrio entre los intereses y las necesidades económicas y sociales conforme a las condiciones que van cambiando cada vez. Si la gran mayoría de los miembros de una sociedad opina que sus intereses están más o menos considerados y garantizados, se crea un consenso, un consentimiento voluntario al sistema político.

(7) Estos elementos parciales que constituyen el poder, esbozados brevemente aquí, confluyen finalmente en el *poder político*. El poder político es amplio porque la política tiene que solucionar las cuestiones más importantes que conciernen a la convivencia y los conflictos en el marco de toda sociedad. En este contexto la política depende del poder espiritual, cultural, social y económico. La política ejerce una influencia decisiva. Organiza la convivencia mediante sus actores que actúan en el parlamento y el gobierno. Se dictan leyes para poner orden en la convivencia. Si una mayoría parlamentaria aprueba leyes sin tomar en consideración los intereses de minorías, entonces esas leyes no serán aceptadas. El sentimiento de justicia no se genera con leyes aprobadas por mayorías parlamentarias sino por la aceptación de las reglas, los derechos y los deberes de los ciudadanos. Por tal razón, los políticos y los partidos harán bien en auscultar y descubrir primeramente las emociones, los deseos, el sentimiento de justicia de los ciudadanos antes de dictar nuevas leyes.

(8) La política es el poder amplio. La política estructura y cambia la convivencia social. Por ello, se puede decir con las palabras de Emmanuel Mounier: La política no lo es todo, pero

la política está en todo. Para el ciudadano, de esto se deriva la consecuencia que depende esencialmente de él, de lo que la política resuelve y cómo ésta organiza el orden social. Sobre todo en los sistemas democráticos se exige del ciudadano que desarrolle actividades políticas. Sin él, la democracia no podría sobrevivir. No obstante, si son demasiados los ciudadanos que renuncian voluntariamente a la participación en la política, dejarán entonces la gestión política en manos de pequeñas minorías. Sobre esta base no puede surgir un equilibrio eficaz y justo de los intereses. Lo que vale para el ciudadano, también vale para instituciones u organizaciones. Por ejemplo, las iglesias no están circunscritas exclusivamente a sus tareas religiosas. Como existen en una sociedad, también tienen la obligación de defender los intereses de los fieles. En este sentido también han de asumir tareas políticas. Es muy legítimo que las iglesias se pronuncien sobre temas tales como los derechos humanos, el régimen social o cuestiones de la paz. Además, las iglesias tienen la ventaja que, a partir de sus fuentes religiosas, pueden hacer aportes importantes a cuestiones relacionadas con la dignidad humana y la justicia social. La democracia en tanto forma de Estado y de vida, depende de la asistencia religiosa, dado que la democracia por sí sola, no estaría en condiciones de orientar y solucionar las cuestiones fundamentales que conciernen a la dignidad humana, los derechos humanos, el orden justo y la paz.

VI. Control del poder

(1) El poder tiene que ser controlado. El mismo poder no puede asumir esta tarea. En primer lugar cabe desarrollar reglas y normas que determinan el uso del poder. La existencia de derechos y deberes no es suficiente, también deben haber instituciones que controlan el uso del poder y – en el caso de su abuso – que lo sancionan. Eso vale preferentemente para el poder económico.

(2) La mejor forma de controlar el poder político consiste en dividirlo. El poder dividido es menos influyente. Por ello, en la democracia hablamos del poder legislativo, ejecutivo y judicial. El parlamento ejerce un poder determinado, aprueba leyes y controla el gobierno. El ejecutivo, el gobierno, ejecuta las leyes y organiza la convivencia social en virtud de sus decisiones políticas. Ni el parlamento ni el gobierno disponen de un poder incontrolado. En el sistema democrático existe otra instancia que tiene la última palabra sobre el uso del poder. Es el Estado de derecho, el poder judicial. No es la política, sino el derecho, la jurisdicción, los jueces y magistrados son las instancias y personas que deben ser independientes en el sentido más amplio de la palabra; ellos tienen la última palabra en las decisiones sobre conflictos políticos.

(3) Bien, en la teoría todo esto suena muy obvio. Pero en la práctica política la situación se ve a menudo muy diferente. Eso vale también sobre todo para América Latina. Aquí se han desarrollado sistemas democráticos con una fuerte concentración del poder en manos del presidente. El presidente como persona e institución es muy fuerte. No solamente asume el poder ejecutivo, sino ejerce también parcialmente el legislativo. Esto tiene que engendrar conflictos. Una gravedad particular presenta la situación y la eficiencia del Estado de derecho en América Latina. No puede cumplir sus tareas porque los jueces y los tribunales no son independientes; los jueces y los fiscales están demasiado influenciados por la política y por encima reciben bajas remuneraciones. Como consecuencia pierden la independencia económica. Así se abren las puertas a la corrupción. En el lenguaje popular en América Latina se comenta esta situación de la siguiente manera: El derecho no es para aquel que tiene derecho sino para el que tiene dinero. Si bien no se puede afirmar o generalizar para todos los países, sin duda contiene mucha verdad.

VII. Ética y política

(1) Lo bueno y lo malo que no solamente concierne al ser humano es también susceptible de aplicarse a la política. ¿Qué es bueno y qué es malo? De estas cuestiones se ocupa la ética. La ética es la reflexión sistemática sobre la moral. La razonable reflexión acerca el comportamiento y el actuar morales del *hombre* genera normas. ¿Qué es lo mejor?, ¿qué comportamiento es correcto?, ¿qué fundamenta el comportamiento humano como comportamiento moral?, ¿cuáles son los criterios morales que legitiman el uso del poder?, ¿qué objetivos y qué medios debe emplear la política para su legitimación moral?, ¿cómo se pueden fundamentar éticamente el comportamiento y el actuar políticos?, ¿qué normas éticas son vinculantes y dan orientación? Estas son algunas de las muchas cuestiones que están planteadas en el campo de la ética y la política. De partida ya podemos dejar constancia que el empleo del poder político está siempre sujeto a la normativa y el control éticos. Cualquier persona que ejerce poder político tiene que rendir cuentas sobre su uso. No puede existir una suerte de no responsabilidad frente al poder político.

(2) Es útil diferenciar aquí primeramente dos niveles de ética. En primer lugar la ética individual que concierne al ser humano como persona. Aquí se replantea para el *hombre* la cuestión sobre lo bueno y lo malo dentro del marco de su comportamiento y actuar individuales. El *hombre* como persona está en el centro y debe someterse al control moral de su comportamiento y su actuar. Tiene que rendir cuenta de lo que hace ante sí mismo y su entorno.

(3) Encontramos un segundo nivel cuando el individuo empieza a ser activo en la sociedad. Entonces se plantea la cuestión relacionada con la ética social. ¿Qué derechos, deberes, normas y orientaciones morales tiene que observar el *hombre* cuando está actuando en la sociedad?, ¿frente a

qué valores y vínculos morales se siente comprometido al ejercer poder mental, cultural, social, económico o político? De aquí resulta una correlación compleja de cuestiones éticas y objetivas. Algunas de ellas serán abordadas brevemente a continuación.

(4) Para el individuo como persona le son inherentes normas éticas individuales. Se puede hablar de una ética de virtudes cuando se trata de tolerancia, inteligencia, credibilidad, honestidad y valentía. Una ética de vicios amplía estas reflexiones cuando nos referimos a egoísmo, engaño, traición o arrogancia. Se pueden ampliar estos campos con una ética de sentimientos, ética de responsabilidad, ética de deberes y de valores.

(5) Respecto al tema de los valores queremos hacer algunas observaciones: ¿Qué son estos valores?, no es fácil definir este concepto. Valores, normas, virtudes, ayudas para la orientación crean un conjunto de conceptos acerca de lo que se considera deseable para el comportamiento y el actuar. Los valores apuntan al hombre. El valor determina una visión fundamental, central y general del objetivo y una línea de orientación para el actuar del hombre y la convivencia social dentro de una cultura. La cultura es la forma de vida de los seres. Los valores son el resultado del desarrollo histórico. La Biblia es la fuente principal para Europa. En ella están expuestos numerosos conflictos y conductas humanas. Las soluciones contienen muy a menudo orientaciones valorativas. De ahí se han ido desarrollando valores culturales específicos que representan estándares éticos que determinan la dirección, la intensidad, la selección y el uso de los medios del actuar humano. Valores, normas y virtudes le dan un sentido al actuar humano. Representan un poder espiritual.

(6) Cuando se trata, por ejemplo, del consenso de los valores en una democracia ¿qué valores, normas y virtudes habrá

que señalar? Todo empieza por la dignidad del hombre en tanto persona. Es válida para todos; es intangible. La libertad, la igualdad, la solidaridad y la subsidiaridad son valores básicos inherentes a la convivencia social. En San Mateo 7,12 encontramos la regla de oro para la justicia social: “Por tanto, todo cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros a ellos”. En el Sermón de la Montaña (San Mateo 5) hay plasmado un cúmulo de reglas de comportamiento y virtudes. El mandamiento del amor al prójimo es un valor fundamental para el comportamiento individual y social de los ciudadanos. La tolerancia, el Estado de derecho y la justicia determinan la estructura de las democracias modernas. La democracia es un valor por sí, no es solamente una forma de Estado, sino igualmente una forma de vida. Sabiduría, inteligencia, valentía, honestidad, coraje cívico, serenidad, perseverancia, firmeza, amor a la verdad, fidelidad, compasión, humildad, amistad, renuncia a la violencia, lealtad, sentido común, responsabilidad, diligencia y conservación de la creación –he aquí algunos de los valores, reglas y comportamientos que permiten a quienes viven en un sistema democrático estar más arraigados en la tierra, acondicionar mejor su forma democrática de vida y estar más preparados para resistir las volubilidades versátiles del espíritu de la época-. La democracia necesita ciudadanos que sean capaces y tengan la voluntad de contraer vínculos. De esa manera se va generando una ética del actuar democrático y político. Los valores no son prédicas de moral. El vínculo establecido con los valores tiene que ser palpable y debe ser vivido. Uno tiene que sentirse unido a ellos. De esta manera van surgiendo fuerzas resistentes que ayudan al hombre a encontrar un lugar firme tanto en la vida y la sociedad como en el sistema democrático. Una guía indicadora va mostrando el camino correcto. En la democracia y para los demócratas, tales indicaciones constituyen el marco de orden que, al fin y al cabo, mantiene todo unido. El Estado mismo no puede generar y menos forzar el consentimiento a la democracia, su aceptación, el consenso democrático. Esto

tiene que ser un aporte permanente y voluntario de la mayoría de los ciudadanos. Para ello, el Estado y la sociedad han de crear las condiciones necesarias en el campo mental, cultural, social y económico.

(7) Volviendo al tema de la ética social: también la democracia requiere de normas éticas. En la democracia los objetivos políticos son, entre otros, el bien común, lo que significa que la democracia, partiendo del concepto que tiene de sí misma, está obligada a tener el bien de todos en el centro de su mirada. Cada ciudadano tiene que recibir la asistencia adecuada de acuerdo a sus necesidades y sus derechos. Como ya se ha mencionado reiteradas veces en este contexto, la justicia social es un propósito fundamental. También el sector de la economía tiene que guiarse por criterios éticos. La Economía Social de Mercado puede ser eficiente y exitosa, si todos los actores subordinan su comportamiento a los lineamientos de orientación ética. Esto vale para el consumo de recursos naturales, la producción, el trato de los subalternos y finalmente también para la competencia y la venta.

(8) También el Estado está incluido en el control ético, cuestión que empieza con la pregunta sobre su existencia: ¿Qué es un Estado justo?, ¿qué debe hacer?, ¿de qué acciones debe abstenerse?, ¿cómo puede actuar hacia fuera?, ¿hay guerras de ataque justas?, ¿también cuando se las presenta como guerras en defensa de los propios intereses? Naturalmente un Estado tiene el derecho de defenderse si es agredido y amenazado en su existencia. Pero una guerra de ataque no es un instrumento adecuado para tales propósitos. Un Estado democrático tiene que ser particularmente cauteloso, ya que la convivencia pacífica constituye el principio que determina esencialmente la democracia.

(9) Estas han sido algunas indicaciones referidas al tema de ética y política. No son todas, puesto que aquí se ha tratado

únicamente de mostrar las intervenciones. Veamos un caso: la política y la ética están relacionadas de forma directa. La ética en la política es sobre todo imprescindible para frustrar el abuso de poder. El abuso de poder tiene lugar a menudo durante su ejercicio, y también, por consiguiente, el abuso de poder político para fines de enriquecimiento personal.

VIII. Personas e instituciones en la política

(1) Solamente personas pueden ser actores políticos. Su comportamiento y sus acciones en el trato con el poder político son decisivos para la configuración de la política. A partir de lo que hacen, cómo, en qué forma y con qué medios, dan contenido a la política, solucionan conflictos y tratan a los adversarios políticos, nace la cultura política. La cultura política es lo que percibe el ciudadano, como él ve el sistema político y los acontecimientos políticos en su conjunto. Al comienzo hablamos de la mala reputación de la política. Esta reputación resulta de la percepción de los ciudadanos. Los políticos tienen que estar claros en el sentido de que son actores públicos que con su comportamiento ejercen una influencia sustancial sobre la cultura política de un país. Si constituyen buenos ejemplos para el resto de la sociedad, eso se va a expresar en la percepción de la cultura política. Lo contrario genera aburrimiento y distanciamiento de la política.

(2) La política necesita liderazgo. En sistemas democráticos los partidos políticos son los que esencialmente tienen que asumir esta tarea. La política reclama personal calificado en los diferentes niveles —el parlamento, el gobierno, la administración pública y las comunas—. Y aquí nos topamos con un problema particular. No hay criterios específicos de selección para la política; no hay que demostrar una calificación para llegar a ser presidente, jefe de gobierno, ministro o parlamentario. El único obstáculo que los políticos tienen que superar es haber cumplido una determinada edad y no tener antecedentes

penales. Quien quiera trabajar como abogado o juez tiene que demostrar a modo de calificación profesional que ha concluido sus estudios rindiendo varios exámenes. Este ejemplo puede servir para demostrar que la política, tanto debido a la falta de capacitación y de experiencias, así como de preparación de algunos de sus actores, está en una situación de desventaja. Pero en sistemas democráticos, la selección del personal de liderazgo reviste precisamente una importancia decisiva. Los partidos olvidan muy a menudo estos preceptos, ya que a causa de razones muy diversas admiten postulantes que no cuentan con las experiencias necesarias de tipo personal y profesional, siendo la política la que sufre bajo este agravante. Es un error partir del hecho de que en la política actúan personas particularmente calificadas e idóneas. A quienes disponen de una óptima calificación les falta el estímulo para emprender una carrera política ya que la remuneración financiera no es nada atractiva. Pero también porque la imagen negativa de la política hace que muchos desistan de una carrera política. Por lo tanto, la política se mueve más bien dentro de una mediocridad social y no tanto a una altura elitaria. Tal hecho es lamentable, pero parece que no es reversible.

(3) La política necesita asimismo de las instituciones: el parlamento, el gobierno, la administración pública, la jurisdicción, las instancias independientes de control (por ejemplo, una contraloría). El Estado, que en primer lugar aparece ante sus ciudadanos como una institución, tiene que organizar una burocracia para poder prestar los servicios que ofrece. Y eso es frecuentemente el origen de un malentendido. Los burócratas del Estado se comportan a menudo como si ellos le estuvieran haciendo un favor al ciudadano que solicita un pasaporte u otra prestación pública. El Estado y sus burócratas están obligados a servir rápidamente al ciudadano. El ciudadano tiene el derecho a recibir estos servicios y no tiene que mendigarlos. Por ello, la burocracia fiscal tiene que ser transparente. El ciudadano tiene que saber dónde puede solicitar la ayuda que necesita. Sobre

todo en los países de América Latina se abre aquí un campo de complicados problemas. La burocracia de los servicios públicos es mayoritariamente incapaz y reacia. Más aún, la burocracia, debido a las absurdas formalidades que son además carentes de sentido, es poco transparente. El ciudadano está bastante indefenso ante esta situación. Por regla general puede solucionar su problema solamente si está dispuesto a agilizar los trámites mediante aportaciones financieras. Pero entonces se trata de corrupción. Aquí también nos volvemos a topar con la aceptación de la política por parte del ciudadano. Si percibe su administración pública en la forma que se ha descrito más arriba, no se podrá esperar de él que sienta júbilo y entusiasmo por la política.

(4) Éste fue el intento de hacer más inteligible el concepto de la política, aportando algunas ideas fundamentales y esenciales. Que las mismas contribuyan a fortalecer la conciencia de que la política incumbe a cada ciudadano y que cada cual puede aportar mucho a la materialización de la política. De su papel activo depende finalmente lo que está pasando y se está resolviendo en una sociedad. “La política no lo es todo, pero está en todo.”

Referencias:

- Thesing, Josef.: *La política*, Universidad de San Carlos, 167 pgs., Guatemala 1970.
- _____: *Política y sociedad*, Editorial Tercer Mundo, 177 pgs.; Bogotá, 1972.
- _____: *Política y democracia*, 231 pgs.; Bogotá, 1995.
- _____: (Ed.): *Estado de Derecho y democracia*, 425 pgs.; Buenos Aires 1997.
- _____: *Valores, democracia y globalización*, 97 pgs., Bogotá 2003.
- _____: *Economía Social de Mercado y democracia*, 116 pgs., Bogotá 2004.
- _____: *La democracia, también una forma de vida*, ASIES, Guatemala 2004.

Economía y ética

Josef Thesing

*Conferencia, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos
Santiago de Chile, 17 de junio de 2009*

I. Introducción

Hay temas que no son nada nuevos y que sin embargo, siempre vuelven a ser objeto de debates públicos. Precisamente tales temas generan conductas erradas en las personas que están viviendo una permanente reactivación. En la mayoría de los casos se trata de escándalos que son el motivo exterior para irritaciones públicas y una fuerte moralización. Un tema permanente de esta índole es la relación entre la economía y la ética. O bien, formulado más concretamente: ¿Qué valores, normas y reglas tienen que ser observados por aquellas personas que poseen o ejercen el poder económico? Esto es obvio a partir de la idea fundamentada según la cual el comportamiento y el actuar del hombre siempre están de igual modo sujetos a la responsabilidad.

En un tiempo en el cual se están produciendo mundialmente grandes transformaciones en la esfera de la economía y las finanzas, bajo el tópico aparatoso de la globalización, en gran parte bajo condiciones que no son transparentes y tampoco están caracterizadas por comportamientos éticos de sus protagonistas, en el cual prosperan sobre todo la corrupción y el enriquecimiento en dimensiones inimaginables, la

moralización que trata estos fenómenos atrae nuevamente una mayor atención. Eso está más que justificado. Parece que en los tiempos actuales de cambios radicales, que también son obviamente tiempos de inseguridad, los valores y las normas son cada vez menos respetados. Ahí se encuentra una fuente de peligros para cada sociedad. La economía es una parte importante de la sociedad, está integrada en el orden normativo de esta última. Por tal razón, el creciente discurso sobre cuestiones éticas no tiene solamente un significado particular para el actuar y el comportamiento en la esfera de la economía. Una situación similar también es válida para el campo de acción individual y política de los ciudadanos.

Hay tiempos que reclaman una necesidad imperativa de abordar cuestiones éticas con una mayor intensidad y resolución. Aquí no se trata primordialmente de una moralización de parte del sabelotodo. Se trata más bien de la cuestión tras los valores, las normas y las reglas que tienen que ser tomados en consideración por los protagonistas de la economía. Sin responsabilidad ética y social, los mángers y empresarios no podrán sobrevivir a largo plazo. Incluso hoy es aún válido el hecho de que para un manejo sustentable y exitoso de la economía se requiere la presencia de valores que mantienen su vigencia desde hace ya muchas generaciones, tales como honestidad, credibilidad, apertura, confianza y fiabilidad.

El tema que se pretende tratar aquí es amplio y complejo y solamente puedo tocar algunos aspectos, ideas y reflexiones.

II. El manejo de la economía

En primer lugar queremos concretar el tema del manejo de la economía. Se habla a menudo de orden económico, constitución económica, sistema económico, economía de mercado o economía social de mercado. Se trata de ordenar

ante todo la variedad de estos términos.

En cada sociedad hay problemas económicos que reclaman una solución. Ellos son el producto de las necesidades de los individuos. Son necesidades vitales. Para satisfacer estas necesidades vitales hay que disponer de bienes apropiados. Estos bienes son mercancías y servicios. Existen diferencias entre la demanda y la satisfacción de las necesidades.

El manejo de la economía no está caracterizado únicamente por la satisfacción de las necesidades. Los hombres también son al mismo tiempo actores del manejo de la economía. Su actuar y su comportamiento en la economía no pueden ser separados de un concepto del *hombre*. Aquí no se trata *del* concepto del *hombre* sino de *un* concepto, de una imagen que tiene que ser desarrollada por el actuar del hombre en la economía. Esto es importante porque el hombre está siempre en el centro: en la economía y la política, en general en todas las actividades sociales. Hay que fijar *un* determinado concepto del *hombre*. El nuestro es el concepto cristiano. En el centro de él está la convicción de que su dignidad es intangible. Es la misma dignidad que se atribuye de igual manera a cada ser humano independientemente de sus potencias físicas o psíquicas, su estado de ánimo, el color de su piel, su origen, sus ingresos, su constitución física y sus capacidades intelectuales. Esta dignidad de cada hombre y su intangibilidad sin excepción son inherentes a cada persona. Este concepto del *hombre* constituye la base para nuestras observaciones. Con él queremos equipar también nuestro comportamiento y nuestro actuar en la economía. De ello se deduce que el hombre es un individuo y que su individualidad señala también sus necesidades económicas. Además, su comportamiento es acompañado por determinados conceptos de valor, formas de comportamiento, experiencias, comprensión y conocimientos.

Cabe introducir otro concepto más. Se trata de "orden". En la

sociedad en la que conviven los seres humanos es preciso ordenar la convivencia humana. Esto rige de sobremanera para la economía y la política. Orden significa el conjunto de reglas que hacen posible la construcción y el funcionamiento de las instituciones y establecimientos necesarios. En el caso de una sociedad, se puede hablar de derecho de Estado, cultura, orden económico y social para determinar una estructura de orden. Para la economía, la base la constituye el orden económico. Un orden económico abarca el conjunto de las reglas y normas que se hacen imprescindibles para la estructura organizativa de la economía y los procesos económicos. Se puede definir un orden económico tanto por sus instrumentos como por sus valores. Viéndolo por el ángulo instrumental es exento de valores. Pero esto no es suficiente porque ningún orden es libre de valores. Por lo tanto, queda solamente el orden económico relacionado a valores, que está vinculado con una determinada idea de orden. Un ejemplo de ello es la Economía Social de Mercado. Es una concepción de orden político y orientación valorativa que se impuso exitosamente después de 1945 en la República Federal de Alemania.

¿Qué puede aportar un orden económico? En lo esencial hay tres elementos que lo caracterizan:

- a) Una economía tiene que funcionar. ¿Qué significa eso? Una economía nacional consta de numerosos elementos que inciden en la economía. A partir de allí se desarrollan muchas relaciones muy complejas. Hogares privados, empresarios, entidades estatales intervienen como consumidores, productores, ofertantes de bienes y servicios.

Ninguna economía nacional es autárquica. Se va generando una amplia red de relaciones económicas hacia adentro y hacia afuera. Precisamente en la fase actual de la globalidad crece la interdependencia que

pasa a ser cada vez más una parte integrante también de las economías nacionales. Ya no pueden cerrarse herméticamente. La división internacional de trabajo que resulta de esta coyuntura es una parte esencial de las relaciones económicas a nivel nacional e internacional.

En un orden económico organizado y estructurado sobre la base de la división del trabajo, se cambia permanentemente un sinnúmero de bienes y servicios por dinero en efectivo. El desarrollo de este cambio es solamente posible si se dispone de las instalaciones correspondientes para tal fin. Los lugares para este cambio o trueque son los mercados, tanto el mercadillo de vegetales como la bolsa. El medio de cambio es el dinero. En la economía, el dinero constituye una condición para la división del trabajo. El debido y correcto desarrollo de estas múltiples relaciones requiere de una estructura organizativa, instituciones, mercados, normas, principios jurídicos para las acciones económicas. El orden regido por el Estado de derecho establece las reglas normativas para el manejo de la economía. El derecho, a su vez, es orden. El orden jurídico preve decisiones basadas en valores. Este orden determina los derechos individuales y las reglas de comportamiento social. Todos los seres humanos están vinculados a estas normas.

- b) Las actividades económicas tienen que ser coordinadas. Con el fin de armonizar la escasez de los bienes con la satisfacción de las necesidades de la sociedad, es necesario regular la demanda actual y la futura para asegurar la forma individual de vida y la asistencia que se debe a la comunidad. La educación, la administración, la defensa, la seguridad social, el sistema jurídico tienen que ser dotados de los recursos necesarios, cosa que funciona solamente si se comprueban las necesidades y se las ordena según sus prioridades. A fin de concretar mejor

las tareas, se las podría establecer como sigue: ¿Qué es lo que se destina al consumo individual y qué necesita la comunidad para satisfacer sus necesidades? ¿Qué trato hay que dar al medio ambiente y los recursos naturales? ¿Qué hay que hacer para lograr que los propietarios de la tierra o del capital que disponen de elementos importantes de producción, aporten los servicios necesarios? ¿Cómo convencer a aquellas personas que ponen a disposición su fuerza laboral de que lo hagan y reciban a cambio una remuneración justa?

Estas son algunas cuestiones fundamentales, a las que un orden económico tiene que dar respuestas. Se trata tanto de respuestas técnicas y profesionales así como de otras orientadas hacia valores. En este caso es imprescindible la determinación de valores, una operación mediante la cual la relación entre economía y ética nos resulta nuevamente plausible. Como ya se expuso más arriba, se trata siempre del ser humano, al cual le son propios una dignidad particular, derechos y deberes.

- c) Queda la tercera tarea de un orden económico. ¿Qué efecto debe surtir un orden económico? ¿Qué tareas tiene que cumplir en la sociedad? ¿Quién decide sobre qué? ¿Quién decide sobre lo que se va a producir, con qué calidad, en qué cantidades, dónde y cómo? ¿Cómo es la relación entre Estado, sociedad e individuo? Así surge la cuestión fundamental entre el individuo y el Estado que está ligada a la competencia política de adoptar decisiones.

Quien actúa en el plano económico, quedará libre en sus decisiones económicas, dentro del marco del orden vigente. El Estado, el gobierno, el parlamento pueden tomar decisiones solamente en el marco de su propio poder adquisitivo (impuestos, tasas, créditos). Por esta

razón, la economía no constituye un medio para fines estatales. La situación es completamente distinta en un sistema en el que los medios de producción se encuentran preferentemente en manos del Estado.

El manejo de la economía no tiene lugar en medio de un vacío de política social. El manejo de la economía y el orden económico forman parte del orden global de la sociedad. El orden democrático y el Estado de derecho son partes muy esenciales de este orden global. Todo en su conjunto da origen al orden político fundamental de la sociedad. Formulado de otra manera: La Economía Social de Mercado constituye el marco para actuar y proceder en la esfera económica, dentro de un sistema político y un Estado de derecho que son partes de la democracia liberal. Lo integran valores, normas e instituciones que son necesarios para la materialización de los objetivos económicos y de la política social. Ludwig Erhard, un político que contribuyó muy decisivamente a la aplicación exitosa de la Economía Social de Mercado en la Alemania de posguerra, le dio un objetivo claro y comprensible a este contexto que es un poco seco y complejo. Según Erhard, este orden económico tiene como objetivo general la creación de bienestar para todos. De esta manera surge forzosamente una correlación deseada entre economía, política y ética. La tarea política consiste en definir claramente los objetivos concretos. Los aspectos económicos tienen que ser puestos en práctica por la misma Economía Social de Mercado, sin embargo, a la política le incumbe la misión de definir y acordar los objetivos y las condiciones políticas y sociales de marco. Los conceptos valóricos y las normas de comportamiento que han de observar los actores de la gestión de la economía y la política, constituyen una tarea ética. Esto es el campo de la ética económica.

III. Ética económica

¿Qué es la ética económica? Hace falta aclarar algunos conceptos. El principio ético y la moral son denominaciones que caracterizan lo mismo: el comportamiento y el actuar evaluador del *hombre*. La ética, a su vez, es la reflexión que da origen a la teoría sobre este tema concreto. ¿Por qué?, el *hombre* vive en una sociedad, vive junto con otros hombres. Es actor y por ende, autor de actuaciones y comportamientos. Los hombres coexisten en un mundo común. Su actuar está esencialmente determinado por la interacción; el *hombre* actúa siempre en relación con otros y en el contexto de la sociedad. Cuando actúa, lo hace sobre la base de reglas que precisan una orientación. De esta manera alcanzan una calidad moral. Así se genera el principio ético para la conducta. Quien reflexione sistemáticamente sobre este punto, llegará a resultados que serán compilados bajo el nombre ética. El principio ético expresado en una situación concreta será reflejado coherentemente como ética.

¿Qué significa esto para la ética económica? Reflexiona sobre reglas y elabora reglas para examinar si el actuar y el proceder en el plano económico se ajustan a una perseverancia acuñada por la moral. La ética económica tematiza la perseverancia determinada por la moral de las decisiones que se toman en el marco de la interacción económica. En este marco se van perfilando aún más los aspectos de la ética social. La ética económica adquiere un carácter concreto cuando se han de determinar moralmente cuestiones, asuntos y situaciones por acción de la conducta y la actuación.

¿Cómo me comporto en una determinada situación? Lo que hago o pretendo hacer, ¿será compatible con los valores, las normas y las necesidades de otros? ¿Qué es bueno y qué es malo? Esta evaluación global se nos aparece en el primer plano. En el manejo de la economía puede haber vinculación entre una ética de deberes y una ética de bienes o virtudes. De esa forma la ética individual interactúa permanentemente

con la social. El comportamiento individual siempre repercute sobre la sociedad, los intereses y las necesidades de otros miembros. En este proceso, los diferentes elementos están siempre vinculados a través de acciones concretas. He aquí algunos ejemplos. En la ética de deberes, el comportamiento del empresario y el consumidor es evaluado a la hora de producir o comprar bienes.

La ética de bienes toca la problemática de si la calidad de un producto satisface las promesas y expectativas. El concepto ética de virtudes sugiere la existencia de capacidades y habilidades que representan una orientación moral para el individuo en tanto persona.

Todas estas reflexiones sirven para elaborar medidas destinadas a evaluar la calidad ética del manejo de la economía. La ética económica pretende contribuir primordialmente al desarrollo de reglas y criterios que permitan verificar la calidad ética de un orden económico existente. Para formarse un juicio ético sobre la Economía Social de Mercado es importante saber, por ejemplo, si están garantizadas las relaciones de poder, distribución y competencia vinculadas con los principios fundamentales de la justicia social. La ética económica, por lo tanto, es también un instrumento de control del poder.

Cabe subrayar que una ética calculable es imprescindible en la economía. ¿Qué está permitido?, ¿qué se hace y qué es lo que no se hace? Hay que dar una respuesta ética a estas preguntas para que pueda surgir un consenso. Un consenso ético fundamental en la vida económica constituye una fuente de fuerzas aglutinadoras que aseguran la cohesión de la economía. Posturas morales, tales como la confianza, la fiabilidad, la fidelidad y la buena fe, también tienen una repercusión puramente económica. Al existir un consenso valorativo sobre procesos económicos habrá entonces una base de confianza segura entre los actores y las partes contratantes,

la cual permitirá un desarrollo y una realización más rápidos y más fiables de procesos económicos. De esa manera crece la eficacia del mercado.

¿Cómo se ve esto en la práctica? Quiero ilustrarlo con el ejemplo de la ética de empresa. Se trata aquí en primer lugar del comportamiento del empresario. Una comunicación abierta en la empresa reviste una importancia particular con miras a implantar principios éticos. Tal tipo de comunicación se logra solamente en un ambiente de confianza mutua en la empresa. En el caso de violación de los principios éticos habrá que aplicar discretamente una eventual sanción. El objetivo no es educar por sanciones, sino mediante el ejemplo y el elogio.

Los managers tampoco pueden sustraerse a la ética de empresa. Por ejemplo, ellos tienen que reflexionar sobre la aplicación correcta de las disposiciones locales. Por un lado, hay que asegurar la posición de la empresa en el mercado mundial, no se debe permitir la pérdida de puestos de trabajo por pura imprudencia; también se han de cumplir las normas de protección del medio ambiente. En la competencia tampoco se debe recurrir a recursos ilícitos (soborno, corrupción). Este aspecto es importante porque en la competencia tanto el empresario como el manager no pueden apostar exclusivamente por los instrumentos que llevan al éxito económico. También las materias económicas están sujetas al control a través de criterios económicos. Naturalmente no es siempre fácil delimitar los casos individuales.

También la ética de virtudes ha de verse en su conexión con la cultura de empresa. Ella es el conjunto de normas, conceptos de valor y posturas mentales que marcan el comportamiento de los colaboradores de todos los niveles y, por ende, la imagen de la empresa. Actualmente se puede observar que tienen cada vez más peso virtudes laborales tales como puntualidad, seriedad frente al compromiso, espíritu de equipo, criterio propio, responsabilidad propia y sociabilidad. La cultura de empresa

es el factor ideal de producción para una empresa. Valores y normas son asumidos como un conjunto y se manifiestan en conductas organizativas y símbolos. De esa forma la empresa adquiere su propio estilo, su propio perfil. El ambiente en la empresa, el trato de los unos con los otros, todos los factores nombrados hasta ahora constituyen un elemento esencial de la cultura de empresa. De aquí brotan efectos e influencias que inciden en el estilo de liderazgo en una empresa.

La comunicación en una empresa es de especial importancia. La credibilidad de las personas es la base de una comunicación fundada en valores. Tal comunicación debe ser demostrada mediante el ejemplo. Solamente ideales personificados poseen la autoridad necesaria para acuñar la cultura de la empresa. De ahí que se busque a personalidades con cualidades de liderazgo. Son personas que saben convencer e impresionar gracias a la integridad de su persona. A ellas les son comunes algunas aptitudes fundamentales, tales como la perspicacia para fijar objetivos correctos, el don de motivar sin acosar, la capacidad para ver más allá del horizonte de su propio balance, la disposición de asumir responsabilidad y, no en último lugar, el arte de la comunicación fidedigna.

IV. Concepto directriz de la ética económica

Hace falta preguntar por los conceptos directrices de la actual ética económica. Los conceptos directrices de contenido siguen siendo una orientación determinada por un concepto del *hombre*. Como ya se dijo, el hombre está en el centro del manejo de la economía. No es justo reducir el concepto del *hombre* al del *homo economicus*. Tampoco nos sirve el hombre económico infatigable que solamente ve ganancias y buenos negocios. Más bien urge preguntar por las características específicas que debe tener el concepto del *hombre* para que pueda servir como base para dar respuesta a las cuestiones éticas.

La dignidad de la persona es el parámetro decisivo. El ser

humano como persona posee una dignidad especial. Su propia identidad la vive en la acción. Así surge la libertad de decisión que no está solamente dirigida a su propio entorno, sino que puede ser determinada esencialmente por el actuar basado en valores éticos. La disposición sobre sí mismo, la conciencia de su autovalía y la responsabilidad propia son rasgos inconfundibles que caracterizan la dignidad personal del ser humano. Una ética económica que acepta la dignidad de la persona tiene que ocuparse críticamente de los aspectos que inciden en la calidad de vida del hombre en su entorno económico, lo que también es válido para las condiciones existenciales de la vida. Una distribución desigual de los recursos económicos y las riquezas constituye un desafío ético que lleva a la pregunta sobre la justicia en una sociedad. Hay que encontrar respuestas a estas interrogantes. Se trata aquí de una problemática compleja. No hay respuestas definitivas a la pregunta sobre la justicia. Pero siempre habrá que considerar una cuestión: dado que el *hombre* está en el centro, la pregunta sobre la justicia social apunta a él, a las necesidades de su vida.

Al final de mis reflexiones quiero volver a la discusión esbozada brevemente al comienzo. Es correcto que como resultado de toda una serie de escándalos y conductas erradas manifestadas por parte de *mánagers*, se hizo más patente la reivindicación de cumplir con las normas y los valores éticos. El discurso sobre este tema no está circunscrito solamente al territorio nacional sino también comprende el mundo global. Desde EE.UU. nos está llegando el "movimiento *business-ethics*". Se está imponiendo cada vez más la convicción de que hay que elaborar modelos más complejos para el comportamiento de empresarios y *managers* que nos permitan comprender la relación de estos actores con su entorno social. Ellos están hoy mucho mejor integrados en un campo de relaciones cada vez más compactas que es ocupado por diferentes grupos reivindicativos. Se encuentran en tanto junto a actores económicos tradicionales (compradores, suministradores, consumidores). Los nuevos

grupos reivindicativos (organizaciones de la sociedad civil) hacen valer sus derechos frente a las empresas, en el marco de una opinión pública crítica y precisamente muy proclive a sus objetivos. Tales reivindicaciones no son preferentemente de índole económica, sino contienen demandas sociales, ecológicas y políticas. Algunos ejemplos de estas demandas son: rechazo del trabajo infantil para producir mercancías; una producción compatible con el medio ambiente y de bajo consumo energético; salarios y condiciones justos para trabajadores; precios equitativos para insumos y recursos naturales, etc. Con estas demandas también reclaman por lo menos indirectamente, una legitimación ética parcial del poder económico de las empresas.

Así van surgiendo nuevos campos de una ética económica aplicada. No es nada más que el comienzo de este proceso, en los próximos años van a seguir muchos debates y otras acciones. Los individuos en tanto compradores y consumidores de productos y servicios, esperan de las empresas y los gerentes en el futuro, no tanto un afán de lucro, expansión y cuotas de mercado, sino más bien una optimización moderada sobre una base social, ecológica y económicamente equilibrada. A la vez, las empresas han de incrementar sus esfuerzos en pro de una sostenibilidad con estas características – bajo las condiciones de una empresa económica que funciona – que también quiere y puede lograr un beneficio tomando en consideración la reivindicación ética por la justicia social.

La ética económica puede considerarse entre tanto como un factor estratégico de producción, induciendo un *management* estratégico. Con poco dinero es posible alcanzar mucho en una empresa. La ética aplicada crea nuevas posibilidades de diferenciación para una empresa, en medio de una competencia global cada vez más aguda. De ahí emergen nuevas y valiosas opciones de conducta. Como orientación pueden servir las palabras pronunciadas en Roma por el cardenal

Del pensamiento de Josef Thesing

Joseph Ratzinger en 1985: “Nos hace falta hoy un máximo de destreza económica , pero también un mínimo de principios éticos a fin de que la destreza económica esté al servicio de los objetivos justos y su percepción sea políticamente realizable y socialmente soportable.”*

Hay que dar pasos firmes en el vínculo necesario entre economía y ética.

* Joseph Kardinal Ratzinger: *Marktwirtschaft und Ethik*, en: Lothar Roos (autor): *Stimmen der Kirche zur Wirtschaft*, Colonia 1986, p. 58.

Economía Social de Mercado y ética

*Josef Thesing
Inauguración de la cátedra
“Konrad Adenauer: Economía Social de Mercado”
Universidad Miguel de Cervantes, Santiago de Chile
18 de junio de 2009*

Estimadas Señoras y Señores:

Deseo dar mis muy cordiales agradecimientos por invitarme a la inauguración de la cátedra “Konrad Adenauer: Economía Social de Mercado”. Asimismo me gustaría felicitar a los responsables de tomar esta decisión valiente y visionaria. Se trata de una importante inversión intelectual en el futuro de Chile. Es un especial honor para mí poder estar junto a ustedes en el día de hoy y sobre todo me honra mucho tener el privilegio de exponer ante ustedes. Por eso mis agradecimientos.

Se puede decir mucho respecto al tema de la Economía Social de Mercado. Para la Fundación Konrad Adenauer se trata de uno de los temas más importantes en el marco de su trabajo nacional e internacional. Este orden económico y social –surgido y llevado al éxito en Alemania tras la Segunda Guerra Mundial– no sólo ha sido exitoso en Europa, sino se le suman cada vez más partidarios, especialmente en la presente etapa de problemas financieros y económicos a nivel mundial. Para la nueva cátedra en esta Universidad será un área de trabajo extraordinariamente amplio, difícil e interesante, tanto respecto a la investigación como a la enseñanza.

Me limitaré a algunas ideas, reflexiones e inspiraciones en torno a esta temática.

1.

Me gustaría empezar con una cita de Konrad Adenauer: “La Economía debe estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía”. Así lo afirmó Konrad Adenauer el 24 de marzo de 1946 en Colonia. Ludwig Erhard, Primer Ministro de Economía en el gobierno de Adenauer en el año 1949, valiente y convincente creador del nuevo orden económico en Alemania, complementó esta sentencia años más tarde con la simple y popular fórmula: Que el objetivo de la Economía Social de Mercado sería la creación del “bienestar para todos”. Estas dos referencias pueden lograr aclarar y realzar lo fundamental: También en la economía, el hombre es el centro. Es él quien importa. Al parecer muchos de los actores en la economía, en la banca y también en la política han perdido esta conciencia. Por lo mismo, me gustaría exponer algunas ideas al respecto.

La dignidad y la libertad son los dos términos que deseo enfocar. Hoy día casi en todas partes se reconoce que la dignidad del hombre libre es inviolable. En ella se basa todo orden jurídico y a la vez es la sustancia existencial de un orden democrático. Cada hombre posee la dignidad de manera intrínseca. Aquí se da una concordancia con el concepto de la imagen cristiana del ser humano. Esto implica que la dignidad del hombre libre define el encuentro entre los seres humanos. La igualdad de la dignidad de cada ser humano es fundamento para los derechos humanos inviolables e inalienables. Es una condición fundamental para la libertad. Las sociedades modernas y democráticas se basan en este pensamiento originario. El hombre –dotado de dignidad, destinado a la libertad y capaz de asumir responsabilidad– se mueve en la sociedad como actor con poder creador. Requiere de respeto y de protección. La así surgida norma de igualdad exige para cada ser humano como individuo la protección de su

existencia y la oportunidad de desenvolverse. Se trata de una exigencia amplia, ya que implica sobre todo la existencia y el desenvolvimiento social, económico y político del ser humano. Para lograr que la dignidad del ser humano sea efectiva para él mismo, la sociedad, la economía y la política deben crear condiciones de vida dignas para los seres humanos. El hombre logra la garantía de la dignidad humana principalmente a través del actuar en el encuentro con otros seres humanos, en una economía con división del trabajo y en una sociedad mediática abierta. En eso aspira a la paz interna y externa y en el marco de su afiliación social confía en el apoyo en tiempos de crisis y en la ayuda para alcanzar la normalidad económica, cultural, legal y democrática.

Inicié mi discurso con estas reflexiones, para así hacer hincapié en el hecho de que la Economía Social de Mercado no sólo ofrece instrumentos para dirigir la economía. Es más que un concepto económico. El creador del término, Prof. Dr. Alfred Müller-Armack, lo ha expuesto varias veces. Para él tenían prioridad las preguntas humanas, las cuales denominaba como condiciones antropológicas de la actividad económica. Sobre todo en la actualidad parece necesario recordarlo y reflexionarlo. Aparentemente, en las décadas pasadas lo material, si bien no logró eliminar lo humano, lo dejó muy de lado. Una mirada hacia los orígenes y los efectos de la crisis financiera y económica internacional proporciona vastas evidencias para esta tendencia.

2.

¿Pero qué exactamente es la Economía Social de Mercado? El tiempo no me permite dar una respuesta completa a esta pregunta hoy día. En lo histórico, me gustaría señalar primero que este orden económico y social surgió tras el derrumbe del capitalismo clásico y la incapacidad del sistema del socialismo estatal, inspirado en el marxismo, que más tarde

también colapsaría. Ni el capitalismo ni el socialismo estatal se mostraron capaces de proporcionar respuestas satisfactorias a los problemas y tareas culturales, sociales, económicas y políticas. Estos sistemas no resultaron en absoluto aptos de desarrollar y estabilizar democracias modernas y verdaderas. Desde las ruinas militares, sociales, económicas y políticas del nacionalsocialismo se elevó la Economía Social de Mercado.

La Economía Social de Mercado no es un sistema cerrado, no se trata de una doctrina rígida y anclada en la ideología. Sus autores y sus creadores más bien hablaban de ideas rectoras, que debían regular la economía y la sociedad. Estas ideas rectoras debían una y otra vez hacerse efectivas a través de medios e instrumentos flexibles y eficaces en vista a los nuevos desarrollos y desafíos. Esta idea no se entendió tan fácilmente en la Alemania del año 1945 y después de 1990 en los países de la Europa Central, del Este y del Sur, pues presentaba una renuncia radical al sistema anterior.

La Economía Social de Mercado sólo puede existir dentro de un sistema democrático y de Estado de Derecho, en el que se garantizan los derechos fundamentales de los ciudadanos, entre ellos el derecho a la propiedad, la actividad autónoma y el emprendimiento. El orden económico debe posibilitar la competencia de la Economía de Mercado, así como el progreso social. La Economía Social de Mercado combina la Economía de Mercado con medidas estatales, para así prevenir o por lo menos atenuar consecuencias no deseadas o no sostenibles en lo social. La idea del libre mercado es complementada por la idea de la compensación social. Por lo tanto, la actividad económica, después de todo, tiene el propósito de crear bienestar para todos, tal y como lo afirmó Ludwig Erhard una y otra vez. Por supuesto, esto implica la necesidad de producir algo primero para repartirlo más tarde.

Con esta tarea deben cumplir la autonomía y la dinámica del mercado. Sin embargo, existen reglas, determinadas y vigiladas por un Estado eficiente. El principio de orden central en este marco es la competencia. Debe desarrollarse según reglas universales. Así deben descartarse la acumulación y el abuso del poder. El ente más capacitado para cumplir con esta tarea es un Estado de Derecho eficiente. Esta idea rectora de la Economía Social de Mercado encierra el concepto de que el Estado moderno no sólo debe garantizar y conservar la paz jurídica, sino que, en su función como Estado de Derecho democrático y social, también está en la obligación de proteger a sus ciudadanos en lo social y en lo económico de las consecuencias injustas y dañinas de los procesos del mercado. En general ha prevalecido el concepto de que un orden de economía de mercado no logra crear por sí la equidad en la sociedad. Ésta sólo se logra a través de una inserción de la economía de mercado junto a lo social en un orden general del Estado de Derecho democrático y social. Es ésta la sustancia para la existencia de un sistema democrático.

La democracia es sujeta a condiciones y premisas que ella no puede garantizar por sí misma, tampoco a través de la Constitución y de instituciones. Finalmente son los ciudadanos, los demócratas, los que deciden acerca de la estabilidad del sistema democrático. Para esto es imprescindible un acuerdo en cuanto al sistema valórico, en materias de religión, en opiniones y sentimientos de solidaridad trascendentales, así como en las fundamentales convicciones políticas. Pero de especial importancia es la existencia de un consenso entre la mayoría de la población en cuanto a las propias preguntas existenciales. Él que está relativamente contento con su situación de vida cultural, social, económica y política, aprueba la democracia. Por lo tanto, una Economía Social de Mercado en funcionamiento es de especial importancia para la existencia, sustancia y la estabilidad del Estado de Derecho democrático y social.

3.

Á propósito de que nos encontramos en una universidad, siento la obligación de hablar de un problema que para mí es de especial importancia. El tema de la Economía Social de Mercado representará en esta Universidad un importante desafío intelectual, tanto en la investigación como en la enseñanza. Por eso quiero aludir a un tema seguramente familiar para los expertos en la materia y que personalmente me preocupa bastante: Se trata de un –como yo lo veo- desarrollo erróneo en la macroeconomía. El problema, que me gustaría exponer brevemente, se expresa en la crítica de que la macroeconomía, que es vista como una ciencia ajena a lo humano, tenga parte de la responsabilidad en la actual crisis. Para Prof. Stephen Marglin de Harvard, la economía y el pensar económico son derechamente nocivos para la situación en que se encuentra el mundo. A pesar de que esta formulación es muy radical, seguramente tiene algo de razón.

Desde hace años he observado la tendencia en Europa y en Estados Unidos a modificar continuamente la configuración temática y metódica de la macroeconomía. Antes, los problemas que directamente conciernen al ser humano, eran parte de la macroeconomía científica. Eso por ejemplo incluía las preguntas fundamentales del orden económico y las consecuencias derivadas de la política económica práctica. La política económica era una parte fija de la investigación científica y de la enseñanza. Esto ha cambiado hoy en día. Las universidades y las ciencias económicas se dedican cada vez más a preguntas específicas, con las cuales se puede entrar en más profundidad.

Por un lado, esto es necesario, debido a que los temas son cada vez más complejos. Sin embargo, por otro lado no se puede dejar que se pierda el contexto con la economía general. Sin el conocimiento exacto del contexto de la economía general

no es posible obtener un cuadro exacto acerca de los efectos de la política económica específica. La acción de poner temas particulares en contextos más amplios en el pensamiento y en el actuar, es necesaria e imprescindible en la política económica científica. Tampoco es algo que se pueda lograr de manera interdisciplinaria. En la política económica, la cooperación necesaria de los expertos debe orientarse en un pensamiento sistémico de un nivel superior. Este pensamiento es el propósito de la doctrina de la política económica y reguladora general. Tiene que ser así, ya que la sola economía de mercado no es suficiente como tema. La economía y la actividad económica lo son más, también comprenden tareas para los científicos políticos, los psicólogos, los juristas, los filósofos y los teólogos. El comportamiento, las normas, los valores y las reglas se plantean de la misma manera que las principales preguntas por el sentido. Después de todo, lo económico ocupa un amplio espacio en la vida humana. Por lo tanto, la macroeconomía efectivamente es una ciencia vital. No debe dejar que se limiten sus campos de acción y de impacto.

Por otro lado, observamos cada vez más la tendencia a interpretar la disciplina sin juicio de valor y sólo desde el punto de vista físico y matemático. La ambición de la planificación teórica, basada en modelos y con tecnología moderna, se impone cada vez más. Mediante estos métodos se reúne el material que supuestamente permite constatar regularidades; sin embargo, sólo se pueden usar como indicios universales. Las matemáticas y los modelos, si bien pueden ser útiles, no deberían sobreestimarse en cuanto a su significado para la aplicación teórica y práctica. No es posible encontrar con la necesaria exactitud causas fiables en los datos estadísticos. Jugar técnicamente con cifras no puede reemplazar la ardua investigación por las causas y los efectos del comportamiento y del actuar humano en la economía.

También debería llamar la atención el hecho de que en los años pasados, el número de los pronósticos macroeconómicos erróneos ha aumentado cada vez más. La razón para esta tendencia es evidente: El comportamiento humano no se puede anticipar por las matemáticas o mediante modelos complejos.

Por eso me gustaría abogar de manera enérgica para que ustedes en esta Universidad y en la nueva cátedra opten por algo más sólido. Lo importante en la política económica práctica es interpretar los hechos, objetivos, recursos y errores, de tal manera que los estudiantes, los ciudadanos y los políticos entiendan en gran medida de qué se debe disputar y finalmente decidir.

4.

A continuación me quiero dedicar a otro tema que es de especial importancia. La Economía Social de Mercado y la ética son un campo importante y a la vez complejo. Es fácil presentar evidencias para la actualidad del tema. La crisis financiera internacional ha demostrado que no podemos sobrevivir sin principios éticos y sin un orden social y humano. Muchas veces tuvimos que observar que en diversas empresas, bancos, entre los altos ejecutivos y los especuladores, ha desaparecido o se ha desplazado la barrera ética en el comportamiento y el actuar económico. La barrera ética se ubica en donde se abandonan las normas, valores y reglas en nombre de la equidad y del bien común. La ética económica debe dedicarse a esta problemática. Se necesita reflexionar acerca de las normas, valores y reglas, para así poder llevar el comportamiento y el actuar económico de los actores poderosos hacia una perseverancia ética. Con eso se abre un amplio campo de acción, que abarca desde la ética individual hasta la ética social y desde la ética de deberes hasta la ética de bienes y de virtudes. El tiempo no me permite entrar más en detalle.

Sin embargo, quiero explicar en breve el tema de los valores y de las normas, que no sólo son de importancia especial para la economía, sino también para la sociedad y la política.

¿Qué son exactamente los valores? No es fácil definir este término, ya que se funde con otros términos. Los valores, las normas, los puntos de orientación y las virtudes en conjunto representan un paquete de concepciones de lo que es visto como deseable para el comportamiento y el actuar de los seres humanos. Los valores sólo se refieren a los seres humanos. Los valores describen un concepto de objetivo general, central y fundamental así como una línea de orientación para el actuar humano y la convivencia social dentro de una cultura. La cultura, por otro lado, es el estilo de vida de los seres humanos. Los valores se han formado en el transcurso de la historia. Para muchas personas y pueblos, la Biblia es la fuente principal. La Biblia relata diversos conflictos y comportamientos humanos. Las soluciones muchas veces contienen las orientaciones valóricas. A partir de esto se desarrollaron los valores específicos según la cultura. Son estándares éticos, que definen la dirección, la intensidad, la selección y el uso de los recursos del actuar humano. Los valores, las normas y las virtudes le dan sentido al actuar humano. Representan un poder intelectual.

¿Cuáles son los valores, normas y virtudes que hay que nombrar cuando de la ética económica se trata? Todo tiene su origen en la dignidad del hombre. La libertad, la igualdad, la solidaridad y la subsidiaridad son valores básicos de la convivencia social y económica. En Mateo 7,12 está la regla de oro para la justicia social: “Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos (...)”. El Sermón de la Montaña (Mateo 5) comprende una amplia gama de reglas del comportamiento y de las virtudes. El mandamiento del amor al prójimo es un valor fundamental del comportamiento ciudadano individual y social. La tolerancia, el Estado de Derecho y la equidad regulan el sistema de las

democracias modernas. La sabiduría, la inteligencia, el valor, la honestidad, el valor cívico, la sensatez, la perseverancia, la estabilidad, el amor a la verdad, la fidelidad, la compasión, la humildad, la amistad, la no violencia, la lealtad, el civismo, la responsabilidad, la diligencia y la conservación de la creación: estos son sólo algunos de los valores, reglas y conductas que les proporcionan a aquellas personas que las respetan, un firme fundamento en el orden económico y social, cosa que les facilita armar de mejor manera su estilo de vida democrático. Así están protegidos contra la arbitrariedad veleidosa de un espíritu de época no confiable. Una sociedad necesita ciudadanos capaces y dispuestos a vincularse. Ellos forman una ética del actuar económico, democrático y político. Los valores no son sermones moralistas. Es necesario sentir y vivir el vínculo con ellos, hay que sentirse vinculados a ellos. Así se desarrollan fuerzas de vinculación resistentes. Y el Estado también debe estar dispuesto a emplear las debidas sanciones en caso de comportamientos errados. En ese momento, aparte de un público atento, controlador y eficiente, también debe actuar el Estado de Derecho.

Otro breve comentario respecto al procedimiento práctico: es preciso que la nueva cátedra de Economía Social de Mercado busque también la cooperación con los expertos de la Doctrina Social Cristiana. Ellos pueden ayudar a precisar las diversas preguntas que por ejemplo surgen en relación a la justicia social. Con sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las encíclicas sociales papales durante más de un siglo, pueden sacar provecho de un repertorio abundante y proporcionar a los economistas conocimientos acerca del hombre en la sociedad. Semejante cooperación seguramente sería provechosa para ambos grupos.

Concluiré con una cita de Konrad Adenauer del año 1963. “La confianza nace sobre todo de la base ética del actor político. Si es abandonada, las consecuencias son devastadoras. La

falta de orientación y la pérdida de la credibilidad son parte de ello. Sólo a través del fundamento ético del actuar es posible ganar confianza en el mundo y también la confianza de los ciudadanos del propio país.”

Referencias

1. Konrad Adenauer: *Seid wach für die kommenden Jahre*, KAS, Bergisch Gladbach 1997, pág.42, 235.
2. Stephen Marglin: *The Dismail Science. How Thinking Like an Economist Undermines Community*, 2008.

Del pensamiento de Josef Thesing

Democracia, Estado y Religión

Valores y fuerzas de cohesión

Josef Thesing
Akademie Völker und Kulturen, Sankt Agustin, Alemania
7 de marzo de 2008

I.

(1) “El Estado libre y secularizado vive de condiciones que él mismo no puede garantizar”¹ advirtió en 1967 el ex miembro de la Corte Constitucional Federal, constitucionalista e historiador Ernst-Wolfgang Böckenförde. Desde entonces, su tesis ha sido objeto de numerosas investigaciones y debates. La ‘Paradoja de Böckenförde’ quedó introducida en el debate teórico sobre la democracia.² Incluso el famoso diálogo entre el filósofo y sociólogo Jürgen Habermas y el entonces Cardenal Joseph Ratzinger el 19 de enero de 2004 en la Katholische Akademie Bayern en Munich, versó sobre cuestiones relacionadas con los fundamentos prepolíticos y morales del Estado libre y democrático.³

¹ E.W. Böckenförde: *Recht, Staat, Freiheit*. Studien zur Rechtsphilosophie, Staatstheorie und Verfassungsgeschichte, Frankfurt/M. 1991, p.112;

² Siehe dazu: *Michael Haus: Demokratietheorie*, en: Michael Minkenberg/ Ulrich Willems (eds.): *Politik und Religion*, PVS, Sonderheft 33/2002, Wiesbaden 2003, p. 4 y ss;

³ Jürgen Habermas/Joseph Ratzinger: *Dialektik der Säkularisierung – Über Vernunft und Religion*, Freiburg i.Brs. 2005;

(2) ¿Cuál es la cuestión central de este debate? ¿Puede el Estado de Derecho secularizado, democrático y libre desarrollar él mismo los valores y las fuerzas de cohesión indispensables para imprimirle la necesaria solidez, ofrecer resistencia a las crisis y lograr aceptación entre los ciudadanos? El Estado moderno, esto es el Estado constitucional democrático, no vive únicamente de las reglas, normas, instrucciones, instituciones y definiciones funcionales escritas y constituidas democráticamente. El Estado democrático depende de condiciones normativas previas. “Ninguna Constitución...es garantía por sí misma” dijo Joseph von Eichendorff en tiempos de la Fiesta de Hambach (1832). Interpretaba Eichendorff que era preciso conjugar el “sentimiento público” con el Estado, para sentar un “fundamento sustentable de libertad racional”. De este modo, la forma de Estado libre puede concretarse como producto de una “necesidad interior”. Al respecto señala Paul Kirchhof: “El éxito del Estado depende de que desde el exterior le lleguen las condiciones éticas necesarias. Una constitución libre no exige del ciudadano virtudes como altruismo, abnegación, amor al prójimo; este tipo de modelos virtuosos lleva a radicalizar el poder del Estado y, en última instancia, a la revolución. El Estado constitucional libre, en cambio, asume desde la razón que el hombre persigue su interés propio, que la virtud y una ética de la responsabilidad no devienen en deber jurídico pero constituyen el fundamento sobre el cual se desarrolla la capacidad y la afirmación de libertad.”⁴ El poder político no sólo debe ser controlado desde el Estado de Derecho, también requiere ser acompañado, orientado y contenido éticamente. La ética del poder, la ética de la democracia, la conducta y acción moral de los ciudadanos y de la dirigencia política son ámbitos de la política y de la gestión pública que ninguna constitución democrática puede regular

⁴ Véase: Paul Kirchhof: *Die postsäkulare Gesellschaft*, en: FAZ nro.127 del 3/6/2004, p.8;

en forma vinculante para todos y con garantía de obediencia. El Estado no puede forzar la solidaridad cívica, por ejemplo. Surgen entonces una serie de interrogantes. ¿Qué mantiene la cohesión del Estado? ¿Qué fuerzas de cohesión necesita un orden público democrático para sostener al conjunto? ¿De qué fuente brotan los compromisos normativos y la orientación ética? ¿De qué manera puede surgir la correspondiente conciencia entre los afectados? ¿Puede el Estado de Derecho democrático fundamentar y renovar los valores y las fuerzas de cohesión que necesita para subsistir por sus propios medios? Y en caso de que no pueda hacerlo, ¿con qué otras fuentes cuentan la democracia y el Estado? Resulta así un contexto de democracia, Estado y religión. El desafío consiste en conjugar la política y la religión en el Estado de Derecho democrático y secularizado en una cooperación constructiva.

(3) Queda así definida la problemática que analizaré en mi contribución. No abundaré en las cuestiones teológicas y filosóficas que el tema sin duda plantea. Me interesan prioritariamente los aspectos políticos, es decir las cuestiones culturales, constitucionales y democráticas. En mi análisis parto básicamente de la situación vigente hoy en Alemania. No podré hacerlo sin algunas salvedades. La complejidad del catálogo de problemas y preguntas esbozado es demasiado amplio. Por lo tanto ruego sepan comprender que me concentraré en algunos conceptos claves, ideas y consideraciones.

II.

(1) En primer lugar permítanme definir algunos términos. Son tres los conceptos básicos: democracia, Estado y religión. Antes que nada quiero dejar en claro que no existe una antinomia entre democracia y Estado, como muchas veces se presupone. La democracia y el Estado son indivisibles. Forman una unidad.

(2) ¿Qué es la democracia? La definición más sucinta y más contundente es la que Abraham Lincoln plasmara en su discurso pronunciado en Gettysburg el 19 de noviembre de 1863 cuando habló del “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

⁵ La democracia es un sistema político, una forma de gobierno. Es una forma de gobierno y una forma de vida al mismo tiempo. Ante todo, la democracia necesita demócratas, entendiéndose por demócratas los miembros de una sociedad civil que ajustan su forma de vida personal y social a las normas y reglas de la democracia. La democracia no puede obligar a los ciudadanos a observar una conducta democrática. Depende de la aprobación voluntaria de la gran mayoría de ciudadanos, de sus valores, reglas, principios e instituciones, por lo que de inmediato se enfrenta al primer problema. Nadie nace siendo demócrata. La democracia debe aprenderse. Particular importancia reviste la explicación de conocimientos acerca de la democracia, la ejercitación de sus reglas, y formas de conducta, pero también la conciencia acerca de sus orientaciones valorativas. La formación política como educación democrática es una necesidad insustituible. Actualmente en Alemania se justifica preguntar si eso es adecuadamente comprendido en las familias, jardines de infantes, escuelas, universidades, iglesias, medios y partidos políticos.

La democracia también depende de ciertas condiciones. Sólo puede darse cuando existen raíces históricas que se nutren de la tradición cultural, los valores y el acervo histórico de un país. En el acervo histórico ocupa un lugar preponderante la cultura como forma de vida de las personas. Para muchos ciudadanos la religión es un elemento sustancial de esa cultura. También son importantes las bases económicas, un orden económico justo, capaz de garantizar una estructura de poder económico relativamente equitativa. Otra condición para que la mayoría de

⁵ Abraham Lincoln: *Gettysburg Adress*, en: Peter Massing/Gotthard Breit (eds.): *Demokratie-Theorien. Von der Antike ur Gegenwart*, Bonn 2005, p. 165 y ss;

los ciudadanos acepte a la democracia como forma de Estado y de vida es la existencia de una justicia social, posible gracias a la vigencia del principio de bien común y al funcionamiento del Estado de Derecho. Una condición fundamental es la aceptación voluntaria del consenso democrático. Debe existir un consenso en al menos cuatro niveles: a) un consenso de valores que exteriorice la aprobación de las bases intelectuales y éticas; b) un consenso sobre el sistema que expresa la confianza en que el libre juego de las fuerzas políticas posibilitará un orden justo; c) un consenso sobre las reglas de juego que regirán la competencia entre diferentes ideas y fuerzas concurrentes para llegar también a un consenso sobre las reglas que se aplicarán a la solución de conflictos; d) un consenso sobre las reglas en función de las cuales se toman las decisiones políticas. Métodos adecuados son decisión por mayoría, compromiso o consenso. Es necesario llegar a un consenso respecto de la solución de problemas.⁶ De ello se desprende que la democracia libre requiere de consenso. Un consenso mínimo implica que existe un piso de coincidencias sobre la vida social, económica y política de un pueblo. Forman parte del consenso mínimo el reconocimiento de la soberanía popular, la decisión por mayoría, el principio de la igualdad ante la ley, los derechos humanos, el Estado de Derecho. Un elemento sustancial del consenso mínimo es tener una noción clara de aquello que identifica al hombre, es decir tener una visión de hombre concreta. El consenso mínimo constituye el piso a partir del cual obviamente puede construirse un consenso mayor. Es importante recalcar que en una democracia libre nunca será posible llegar a un consenso por la fuerza. El consenso tiene siempre carácter voluntario.

La vitalidad de la democracia depende sustancialmente de la capacidad de los mecanismos institucionales para generar los

⁶ Al respecto: Stephan Eisel: *Minimalkonsens und freiheitliche Demokratie*, Paderborn 1986, pp.19-20;

servicios necesarios para el bien común, es decir su capacidad de satisfacer de manera razonable los muy diferentes intereses, expectativas y deseos de los ciudadanos. A su vez, los ciudadanos también son responsables por la existencia de un mínimo de criterios compartidos y de sentido de pertenencia. La democracia está concebida para la permanente formación de consenso. El peligro de la descomposición y de las antinomias debe ser acotado y mantenerse dentro de esos límites. Es indispensable que ciudadanos y mandatarios posean un mínimo de ética democrática. La moral política constituye uno de los pilares de la democracia y es, a su vez, el núcleo de la ética. Tampoco debe ignorarse que la democracia no viene con garantía de existencia duradera. Un Estado democrático no se termina de construir nunca, nunca será cien por cien justo, y mucho menos perfecto. Es tan imperfecto como lo son sus ciudadanos.

(3) ¿Qué es el Estado en un sistema democrático? ¿Qué funciones cumple? El Estado es un orden de gobierno. En la democracia está facultado y capacitado para impartir a sus ciudadanos órdenes de cumplimiento obligatorio a través de leyes sancionadas por mayoría y de conformidad con reglas democráticas. También puede hacer cumplir las leyes por la vía de la fuerza. Sus órdenes están siempre sujetas a derecho. El Estado no puede actuar si no cuenta con la base legal correspondiente. El poder soberano de impartir órdenes y hacerlas ejecutar por la vía de la fuerza está limitado por la división de poderes y por la estricta sujeción a derecho y jurisprudencia. En caso de conflicto, la decisión última está a cargo de la justicia y no de la política. Esa es la sustancia democrática del Estado de Derecho.

(4) ¿Qué es religión? Se trata de un concepto poco unívoco.⁷ Religión viene de *religio* que significa “religado”. El hombre no

⁷ Ver: Ulrich H.J. Körtner: *Wiederkehr der Religion? Das Christentum zwischen Spiritualität und Gottvergessenheit*, Gütersloh 2006, p. 33 y ss;

está en condiciones de esclarecer acabadamente su existencia y se sabe religado a un poder superior. Es lo que en el lenguaje religioso se denomina misterio. El hombre religioso y creyente extrae el sentido de la vida y del mundo de las fuentes reveladas y trascendentales. En algunas religiones la existencia de Dios es el elemento central de la trascendencia. Es el caso del judaísmo, del cristianismo y del Islam. Se trata de religiones de Libro. Sus revelaciones están plasmadas en forma escrita, con lo que está dada la posibilidad de la exégesis y de la interpretación. Al mismo tiempo se ha creado también una fuente de peligro.

El sustantivo “religión” se ve complementado por el adjetivo “religioso”. Ser religioso no significa únicamente ser sensible y estar atento a Dios y a la trascendencia sino también a la realidad de la vida, el mundo que nos rodea, y sobre todo a la gente. “Ser religioso significa ser consciente que no nos debemos la vida y lo que ella significa a nosotros mismos”.⁸ Incluso podría aventurarse que todas las personas son en alguna medida religiosas.

Los sectores religiosos en una sociedad se organizan conformando congregaciones que viven y dan testimonio de su fe. Del mismo modo se forman asociaciones que manifiestan pertenecer a una misma religión y que se adhieren al ejercicio común de la religión. Así surgieron iglesias, órdenes religiosas y comunidades religiosas, también minorías que no alcanzan el estatus jurídico de Iglesia o comunidad religiosa. Todas ellas son fuerzas vivas de la sociedad. Cuentan con una larga tradición. La importancia religiosa e histórica del judaísmo, cristianismo e Islam quedó demostrada a lo largo de los milenios. Son, pues, importantes factores en el acervo histórico de un pueblo. No cabe duda de que fueron y son agentes culturales que dejaron su impronta en nuestras sociedades.

⁸ Ulrich H.J. Körtner, *op.cit.* p. 40

Llego a la conclusión de que la democracia y la religión guardan relación directa. Son las columnas vertebrales de un orden político y ético.

III.

(1) Hablamos reiteradas veces del Estado secularizado. ¿Qué significa eso? La secularización es un proceso que conduce a los ciudadanos y sus instituciones laicas hacia un ámbito que prescinde de vinculaciones religiosas directas. Se establece una división entre Estado y religión. El Estado democrático renuncia a una legitimación religiosa por parte de las Iglesias. Las comunidades religiosas renuncian a pretensiones de dominio político y privilegios, se integran en un orden público jurídico y social general.⁹ La Constitución alemana consagra estos principios en sus Art. 4 y 140. “La libertad de creencia y de conciencia y la libertad de confesión religiosa e ideológica son inviolables. Se garantizará el libre ejercicio del culto.” (Art. 4, inc. 1 y 2). El Art. 140 concreta estos derechos incorporando los Art. 136-141 de la Constitución Alemana del 11 de agosto de 1919 (Constitución de Weimar). El individuo y las comunidades religiosas están dotados de derechos especiales. El ejercicio de la libertad de culto no debe redundar en una limitación a los derechos cívicos. La libertad de culto es un derecho humano inalienable. Se garantiza la libre asociación en comunidades religiosas y su núcleo. No existe una Iglesia oficial. El Estado democrático moderno es un Estado neutral en relación con las cosmovisiones; es neutral en sentido religioso. No debe identificarse con los contenidos de una Iglesia, una religión o una comunidad religiosa. No debe juzgar ni determinar los contenidos de una religión.

⁹ Udo di Fabio: *Die Kultur der Freiheit*, München 2005, pp. 169-170;

(2) Esta es la situación de partida que consagra la Constitución. ¿Qué consecuencias deben extraerse de esta realidad? ¿Puede y es verdaderamente conveniente que el Estado sea tan neutral? La Ley Fundamental alemana no parte de una estricta neutralidad. El Preámbulo comienza diciendo: “Consciente de su responsabilidad ante Dios y ante los hombres... el pueblo alemán, en virtud de su poder constituyente, se ha otorgado la presente Ley Fundamental.”

El enunciado del Preámbulo tiene carácter fundamental. Con la “responsabilidad manifiesta ante Dios deseaba dejar en claro que la Ley Fundamental en última instancia encuentra sus raíces fundamentales también en lo metafísico”.¹⁰ Christian Hillgruber nos brinda una mayor ilustración. “Al declararse el pueblo alemán como constituyente responsable ante Dios, reconoce colectivamente la trascendencia y rechaza implícitamente el ateísmo sin poder o querer obligar con ello al individuo a creer en Dios. Quien asume responsabilidad ante Dios, ‘conoce y reafirma a Dios’, lo reconoce como existente y como instancia a la que se le debe rendir cuenta sobre acción y omisión, y eso no puede dejar de tener (totalmente) consecuencias (jurídicas).”¹¹

(3) El Estado no debe ejercer coacción sobre la creencia de las personas. Pero la libertad de culto no obliga al Estado a guardar la misma distancia frente a todas las creencias religiosas y cosmovisiones. El Estado secularizado tampoco niega ni deja lisa y llanamente de lado la religión. El Estado muy bien puede actuar en algunos campos. Ernst-Wolfgang Böckenförde habla en este contexto de neutralidad abierta.¹² En el ámbito público

¹⁰ A. Süsterhenn: 6. *Sitzung des Plenums vom 20.10.1948*, en: JöRnF. Bd 1 (1951), p.29;

¹¹ Christian Hillgruber: *Staat und Religion*, Paderborn 2007, p. 58;

¹² Ernst-Wolfgang Böckenförde: *Der säkularisierte Staat. Sein Charakter, seine Rechtfertigung und seine Probleme im 21. Jh.*, München 2006, p.15;

un campo de acción son las escuelas e instituciones educativas. Un campo de acción importante se presenta en la política de asistencia y ayuda social. Finalmente, el Estado también puede brindar asistencia y fomentar los programas de las Iglesias. Valga citar a modo de ejemplo las actividades que las Iglesias católica y protestantes desarrollan en el marco de la política de cooperación para el desarrollo a través de sus obras de caridad de *Misereor* y *Brot für die Welt* y de sus órdenes religiosas.

La neutralidad abierta o amigable con la religión también es existencial para el Estado democrático. La neutralidad así comprendida para nada implica indiferencia o rechazo pasivo. En verdad, las constituciones democráticas no pueden prescindir de valores. Las ideas modernas del orden correcto del mundo social están ligadas a su vez a valores. Forman una suerte de cosmovisión y descansan sobre un fundamento cultural más amplio que no puede negar sus raíces religiosas.

Para el Estado democrático la capacidad y voluntad de vivir en libertad de sus ciudadanos son elementos decisivos. Para plasmarlos, el Estado depende de la ayuda de los agentes culturales. Básicamente, estos agentes se encuentran en familias, universidades e Iglesias. Paul Kirchhof hace especial referencia a este aspecto. “Un Estado libre, que construye sobre la base de la voluntad básica de las personas de cumplir con la ley, su capacidad de vivir en paz, su fuerza para vivir en libertad, va a cuidar, fomentar y cultivar estos requisitos de la libertad. Por eso, para el Estado es fundamental saber si las Iglesias convocan a la guerra o la paz, si adoctrinan a sus miembros en el fanatismo o si les inculcan la cultura de la moderación, si rechazan o si acatan los principios constitucionales del Estado de Derecho, Democracia y Estado social y, confiados en sus derechos inquebrantables e inviolables, esperan que sobre esta base se desarrolle una conducta de tolerancia”¹³.

¹³ Paul Kirchhof, *op.cit.*,

(4) Si miramos lo que acontece en materia religiosa en Alemania nos topamos de inmediato con otra problemática. En Alemania, como en otras partes también, el panorama religioso se ha diversificado. La estadística pone un número a la distribución de las comunidades religiosas y corrientes religiosas representadas. Según esta estadística, el 31,5% de los alemanes son miembros de la Iglesia Católica, el 30,8% se adhiere a una de las iglesias protestantes estatales. El 29,04% no se identifica con ninguna comunidad religiosa. Comunidades cristianas más reducidas en número (Iglesia Ortodoxa) o comunidades religiosas afines al cristianismo suman aproximadamente un 3%. El Islam es la tercera religión en importancia con el 4%. Le siguen los budistas con 0,3%, judíos aproximadamente un 0,2% y el hinduismo con el 0,12%. Las comunidades y corrientes neorreligiosas así como el espectro esotérico suman aproximadamente un 0,8%. Cuando en Alemania se habla de religión, es preciso hablar siempre en plural. La diversidad religiosa en aumento refleja la realidad, aun cuando el grupo que indica no pertenecer a ninguna religión suma el 29% y por lo tanto es relativamente grande, eso no significa necesariamente que estas personas no sean religiosas.¹⁴

(5) A partir de la conferencia pronunciada por el Papa Benedicto XVI el 12 de septiembre de 2006 en la universidad de Ratisbona, Alemania, la relación entre el cristianismo y el Islam asumió una nueva categoría de conflicto. El diálogo entre ambas religiones se hizo más urgente. Sin duda el Islam necesita superar dificultades y malentendidos propios que permitan allanar el camino. Necesita encontrar su lugar en un orden social y estatal democrático. La pregunta central podría formularse en los siguientes términos: ¿cómo pueden existir y coexistir en el Estado de Derecho democrático ambas religiones en las condiciones dadas de un Estado de Derecho democrático?

¹⁴ Ver: Bertelsmann-Stiftung: *Religionsmonitor 2008*; Gütersloh 2007, pp.34-35;

La problemática se distorsiona aún mucho más si tenemos presentes los conceptos de Islam, islamismo, Estado de Dios y fundamentalismo religioso. ¿Qué es el Islam? ¿Existe en verdad como concepto genérico? Probablemente no, también es de lamentar que no exista una teología manifiesta del Islam, al menos no en la tradición cristiana. La forma concreta que adopta en países árabes, africanos y asiáticos es fuertemente divergente. El principal problema del Islam parece ser que el Corán se interpreta de formas muy diferentes. Por un lado están aquéllos que se aferran radicalmente a la palabra escrita. Por el otro, los sectores progresistas intentan conciliar la palabra del Corán con las necesidades de la sociedad moderna, libre y democrática. El desafío es reconciliar constructivamente la fe con la razón. Este desafío no podrá solucionarse con éxito sin una etapa esforzada y dolorosa de esclarecimiento. Josef Isensee advierte acerca de un problema central: “En el caso del Islam una evolución similar aún está pendiente. Tampoco podrá ser anticipada mediante la expresión de deseos y ficciones jurídicas. Si el Estado constitucional deja de distinguir entre el pañuelo en la cabeza y la cruz, desdeña las condiciones espirituales de las que se nutre”.¹⁵

La referencia a la libertad de culto no libera del respeto por el orden jurídico general. También los ciudadanos musulmanes están sujetos en Alemania al respeto por la Constitución. El respeto por la ley y el derecho no pueden ser socavados invocando la libertad de religión y abusando de los recursos que ofrece la democracia. Si el Islam pone en duda la base existencial del Estado secular porque consciente o inconscientemente, directa o indirectamente liga religión de una manera universal a cuestiones de orden político, social y jurídico, el Estado de Derecho democrático está obligado a defenderse. Es posible que el problema central sea que la cultura del Islam responda a

¹⁵ Josef Isensee: *Grundrechtseifer und Amtsvergessenheit*, en: FAZ del 2/2/07;

una visión del hombre totalmente diferente a la visión europea y cristiana. El Art. 1 de la Constitución alemana garantiza la intangibilidad de la dignidad humana. Acierta Christoph Böhr cuando advierte que el diálogo con musulmanes no versa “sobre la fe religiosa en sí sino sobre la forma de relacionarse de una comunidad con lo absoluto, con miras a las relaciones políticas y sociales en las que viven las personas”.¹⁶

(6) El diálogo entre cristianos y musulmanes es necesario en Alemania. Esto en interés de ambas religiones, pero también en interés del Estado. Un consenso interreligioso acerca de las bases de la democracia y del Estado sería un aporte significativo a la comunidad. Sin duda es una perspectiva ambiciosa. Pero no existe una alternativa válida. El obispo de Limburg, Franz Kamphaus, muestra el camino a seguir; “el diálogo entre cristianos y musulmanes apenas comienza. Requiere paciencia y confianza, largo aliento y corazones abiertos. Para bien de la paz no existe alternativa pero tampoco la hay para beneficio de la fe. Simplificando podríamos decir que estamos condenados al diálogo. Pero eso sería una verdad a medias. En primer lugar y ante todo nos debemos el diálogo a nosotros mismos y a nuestra fe, a pesar de todas las experiencias opresivas. Eso es lo que Dios nos encomendó, el Dios que cristianos y musulmanes llaman el justo y el misericordioso”.¹⁷

IV.

(1) Hasta aquí, todas las consideraciones formuladas reconocieron como eje central al ser humano. Sin él nada funciona. La democracia, el Estado y la religión no pueden existir sin el hombre. La visión del hombre determina la conducta y la acción de los hombres en la sociedad y en la política. Es así

¹⁶ Christoph Böhr: *Ist der Islam eine Religion?* En: Rheinischer Merkur, edición del 19/7/2007;

¹⁷ Dr. Franz Kamphaus: *Ein Dialog mit dem Islam*, en FAZ, edición del 2/2/2007;

que la Constitución alemana recoge también una cierta visión de hombre, influenciada sustancialmente por el pensamiento occidental y cristiano. Su esencia es la intangibilidad de la dignidad humana. De esta intangibilidad se desprenden los derechos humanos, el derecho a la vida, el derecho a la libertad, la justicia, y otros. Se trata de bases no relativistas del Estado democrático, a partir de las cuales se puede deducir la idea de que un acervo básico de libertad moral es irrenunciable para la democracia. La capacidad de conocerse a sí mismo y de traducir ese conocimiento en una visión de hombre deviene de la razón. La razón hace a la dignidad humana y esencialmente se aplica a la libertad. La libertad tiene un significado individual pero requiere también de un contenido colectivo. Muchas veces es comprendida de manera egoísta y superficial. Al respecto el Cardenal Ratzinger señala: “no es posible reivindicar la libertad para uno mismo; la libertad es indivisible y debe ser concebida siempre como una misión para toda la humanidad. No es posible obtenerla sin sacrificio y sin renunciamento. La libertad exige de nosotros esforzarnos para que la moral, en tanto vínculo público y comunitario, sea entendida de tal modo que se le reconozca a ella –que en verdad carece de poder– el auténtico poder que está al servicio del hombre. La libertad exige que los gobiernos y la dirigencia toda se inclinen ante lo que es indefenso en sí mismo y sin capacidad para ejercer la fuerza”.¹⁸

(2) Volvamos a nuestro eje central, el hombre y ciudadano y démosle una forma algo más concreta: tiene 40 años, es casado, padre de dos hijos, es cristiano creyente y activo, es ingeniero de profesión y trabaja en una gran empresa, se interesa por la política, pero no está afiliado a ningún partido, ha dejado de pertenecer al sindicato y es secretario del club de fútbol local. Tiene problemas con su pertenencia. Pertenece a una religión, pertenece a la sociedad en la que vive, otro tanto ocurre con el sistema político y el Estado de Derecho democrático. Ejerce

¹⁸ Joseph Kardinal Ratzinger: *Werte in Zeiten des Umbruchs*, Freiburg i.Brsg.. 2005, p.44;

su derecho a voto cada vez que hay elecciones. Está integrado en su familia, la profesión lo hace sentirse parte de la empresa. También se siente parte del club de fútbol. Lo rodean mundos muy diferentes. Viaja a diferentes regiones de su país, de su continente y cada tanto del mundo global. Pasa parte de su vida en diferentes ámbitos sociales que se diferencian en valores, objetivos, métodos y exigencias.

Para el cristiano creyente y demócrata convencido, esta realidad conduce a una fragmentación y división de su vida. Las realidades que rodean su vida cambian de manera permanente y están constituidas por ámbitos en los que la fe sigue siendo importante (familia, Iglesia) pero también por otros ámbitos dominados por la indiferencia y la secularización (medios de comunicación, sociedad, empresa, deporte, política). Eso implica un permanente cambio de ambiente social. Vive en una mezcla y un entrecruzamiento de diferentes mundos existenciales.

A diario se enfrenta a la política y al concepto de responsabilidad. El concepto marca la intersección entre lo cristiano y la sociedad; compromete a nuestro ciudadano en tanto persona, con la comunidad. La responsabilidad por la sociedad es una responsabilidad propia del individuo. Quien reivindica libertad para sí mismo está obligado a ejercer la responsabilidad y la solidaridad frente a la comunidad. Ser solidario con el más débil es parte de la responsabilidad cívica. Nuestro ciudadano modelo tiene dificultades con el concepto de la política y de lo político. Su confusión aumenta cuando escucha la descripción de la política en los medios. Crece la impresión de que la política y lo político no forman parte de la categoría de acontecimientos y personas que hacen el bien y que son reconocidos benefactores. Con preocupación registra que cada vez son menos los ciudadanos que acuden a las urnas. Permanentemente lee que la gente está cansada de la política y del Estado. Las noticias están llenas de problemas, escándalos y catástrofes. Se descubren negocios turbios entre sindicalistas y empresarios en una

conocida empresa automotriz, algunos ejecutivos de grandes empresas dilapidan sumas multimillonarias y utilizan el dinero de la empresa como si fuera suya, otros giran el dinero a Liechtenstein para evitar el pago de impuestos en Alemania. Aumenta el número de pobres en el país. Todo esto le causa disgusto, aunque se siente reconfortado al saber que estas conductas finalmente se descubren y son llevadas ante los tribunales.

¿Todo esto tendrá algo que ver con las dudas que no sólo siente, sino que efectivamente percibe con respecto a la justicia social? ¿Se articula así un creciente escepticismo frente a la democracia y la Economía Social de Mercado? Aumenta el nivel de descontento y de desconfianza. Certezas y referencias que le eran familiares comienzan a derrumbarse. Su confianza en el sistema político y en sus dirigencias comienza a resquebrajarse. Todavía las fisuras no son tan grandes como para poner en peligro la estática del fundamento democrático. Nuestro ciudadano intenta averiguar las razones que llevan a este desarrollo. Comienza a indagar por el sentido de las cosas. Toca la cuestión de los valores, que actúan como fuerzas de cohesión espirituales entre la política y la democracia. Se plantea así la cuestión del poder espiritual de la política.¹⁹

(3) Pero, ¿qué son valores? La definición no es fácil. Confluye con otros conceptos. Valores, normas, referentes, virtudes conforman el sustrato ideológico de aquello que se considera es deseable en materia de conducta y acción. El concepto de valor está referido al ser humano, describe una meta y una

¹⁹ Ver: Josef Thesing: *Christliche Weltverantwortung heute. Herausforderungen für christlich-demokratische Politik in der Globalisierung*, en: Christoph Böhr/Stephan Raabe (ed.): *Eine neue Ordnung der Freiheit – Die Sozialethik Johannes Pauls II – eine Vision für das vereinte Europa*, Osnabrück 2007, pp.211-212; Josef Jelenic/Bernhard Vogel (eds.): *Werte schaffen – Vom Zweck der Politik in Zeiten der Globalisierung*, Freiburg i.Brsg.2007;

orientación general, central y básica para el accionar humano y la convivencia social en una cultura. Cultura es la forma de vida de las personas y se va desarrollando a lo largo de la historia. Para Europa la principal fuente es la Biblia. En la Biblia se describen numerosos conflictos y formas de conducta humanos. Los valores, normas y virtudes le dan sentido a la acción humana. Constituyen un poder espiritual.²⁰

¿Qué valores, normas y virtudes cabe enunciar cuando se trata del consenso de valores en la democracia? Todo comienza con la dignidad del ser humano como persona. Es válida para todos y es intangible. La libertad, la igualdad, la solidaridad, la subsidiariedad son valores básicos de la convivencia humana. En San Mateo 7, 12 encontramos la regla de oro de la justicia social: “así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos”.

El Sermón de la Montaña (San Mateo 5) contiene un cúmulo de reglas de conducta y virtudes. El mandamiento del amor al prójimo es un valor básico de la conducta cívica individual y social. Tolerancia, Estado de Derecho y justicia le confieren un orden a la estructura de las democracias modernas. La democracia es un valor en sí mismo, no es sólo una forma de Estado, sino también una forma de vida. Sabiduría, prudencia, valor, honestidad, coraje civil, reflexión, tenacidad, firmeza, apego a la verdad, fidelidad, compasión, humildad, amistad, ausencia de violencia, lealtad, espíritu comunitario, sentido de responsabilidad, diligencia y preservación de la Creación no son apenas algunos de los valores, reglas y conductas que ayudan a las personas que viven en un sistema democrático a sentirse afirmados en su condición de demócratas y, por lo

²⁰ Ver: Josef Thesing: *Die EU als Wertegemeinschaft*, en: Bernhard Mensen SVD (ed.): *Europäische Union-Erwartungen, Befürchtungen, Nettetal 2006*, pp.9-21; Josef Thesing (ed.): *Die Bibel-zweitausend Jahre zeitgemäß. Bibel, Christentum, Literatur und Kunst*, KAS, Sankt Augustin 2003.

tanto, a equipar mejor su forma de vida democrática y estar mejor preparados ante la arbitrariedad veleidosa del espíritu de época. La democracia necesita ciudadanos capaces y dispuestos a crear lazos. Surge así una ética de la acción democrática y política.²¹ Los valores no son sermones moralistas. Es necesario sentir y vivir los lazos que nos unen a los valores. Es necesario sentirnos ligados a ellos. Es así como se desarrollan las fuerzas de cohesión resistentes que ayudan a las personas a encontrar su lugar en la vida, en la sociedad y en el sistema democrático. Un derrotero de este tipo muestra el camino correcto. En la democracia y para los demócratas son la estructura que finalmente cohesionan todo. El Estado no puede él mismo generar la aprobación de la democracia, su aceptación, el consenso democrático, ni tampoco puede establecerlos por la fuerza. Es necesario que la mayoría de los ciudadanos la aporten en forma permanente y voluntaria. Lo que deben hacer el Estado y la sociedad es crear las condiciones necesarias para que eso se dé.

(4) Permítanme volver sobre el diálogo entre Habermas y el Cardenal Ratzinger sobre las bases prepolíticas y morales del Estado democrático. Habermas intentó demostrar que la democracia y el Estado de Derecho democrático están en condiciones de generar prácticas democráticas a partir de una dinámica política propia. Habermas, quien se autodefine como alguien que no tiene oído religioso, no niega que la religión siga existiendo, pero la considera más bien una manifestación marginal. Parte del supuesto de que “la Constitución del Estado liberal puede valerse por sí misma en su necesidad de legitimación, es decir nutrirse de existencias cognoscitivas de un círculo argumentativo independiente de tradiciones

²¹ Al respecto: *Gemeinsame Texte 19: Demokratie braucht Tugenden*. Gemeinsames Wort des Rates der Evangelischen Kirche in Deutschland und der Deutschen Bischofskonferenz zur Zukunft unseres demokratischen Gemeinwesens, Bonn 2006;

religiosas y metafísicas.²² Concede Habermas que el Estado constitucional democrático vive de su herencia cristiana pero señala que ahora despliega su dinámica propia. Afirma que las formas de pensar republicanas se han despegado de los vínculos con las concepciones religiosas. Desde su punto de vista, las virtudes que son importantes para la supervivencia de la democracia se adquirirían a través de la socialización y la adaptación a prácticas y formas de pensar propias de una cultura política liberal.²³ Entre los ciudadanos surgiría, siempre según Habermas, una solidaridad abstracta y jurídica únicamente cuando los principios de justicia trascienden el tejido más cerrado de los valores culturales. El Estado constitucional debe procurar hacer un manejo prudente de las fuentes culturales de las que se nutre la conciencia normativa y la solidaridad de los ciudadanos.

A esta tesis el Cardenal Ratzinger opone que el Estado de Derecho democrático, que él considera la forma más apropiada del orden político, y el principio de mayoría que se aplica a las decisiones políticas y a las leyes, “igualmente dejan sin respuesta la cuestión de las bases éticas del derecho, la cuestión acerca de si no existe aquello que nunca podrá convertirse en derecho, es decir aquello que siempre va ser injusto en sí mismo y a la inversa también eso que por su esencia es derecho inamovible, lo que es anterior a cualquier decisión de mayorías y que debe ser respetado por ellas.”²⁴ Ratzinger se remite a las diversas declaraciones de derechos humanos. En particular le interesa saber cómo es posible movilizar las fuerzas éticas capaces de evitar el avance de las fuerzas políticas destructivas. Considera fuerzas destructivas al terrorismo que se nutre del fanatismo religioso, pero también a una nueva manifestación de poder que puede convertirse en otra amenaza más para el hombre. “El hombre es capaz

²² Habermas/Ratzinger, op.cit, p.22;

²³ Habermas/Ratzinger, op.cit., p.23;

²⁴ Habermas/Ratzinger, op.cit., p.43;

de crear hombres, es decir producirlos en laboratorios. El hombre se convierte en producto y modifica así radicalmente la relación consigo mismo. Ya no es un regalo de la naturaleza o del Dios creador; es su propio producto. La tentación de producir el hombre perfecto, la tentación de experimentar con hombres, la tentación de ver al hombre como desecho y eliminarlo, ha dejado de ser una fantasía de moralistas hostiles al progreso.”²⁵ Ratzinger constata que existen patologías en la religión como en la razón. También la razón debe reconocer sus límites y aprender a mostrarse predispuesta a escuchar las grandes tradiciones religiosas de la humanidad. Cuando la razón se emancipa por completo se vuelve destructiva. El Cardenal aboga por una necesaria interacción entre razón y fe, razón y religión, “que están convocadas a la purificación y sanación recíprocas, que se necesitan mutuamente y deben reconocerse recíprocamente”.²⁶ Esta necesidad debe adoptar formas concretas. Los principales interlocutores son, entonces, la fe cristiana y la racionalidad secular de Occidente. De esta manera puede crecer un proceso de purificación, al que deben integrarse también otras culturas, y a través del cual los valores y las normas reconocidos o intuitos en última instancia por todos los seres humanos pueden adquirir un nuevo esplendor para que vuelva a afianzarse en la humanidad aquello que mantiene cohesionado al mundo.²⁷

(5) No está en discusión que el Estado de Derecho democrático tiene una base y una herencia que desciende del cristianismo. Las ideas de libertad, de convivencia solidaria, de conciencia moral individual, de derechos humanos y de democracia son una herencia directa de la ética judía de la justicia y de la ética cristiana del amor. ¿Se ha independizado el Estado constitucional secular de esta herencia? No lo ha hecho, porque

²⁵ Habermas/Ratzinger, op.cit. p.47;

²⁶ Habermas/Ratzinger, op.cit. p.57;

²⁷ Habermas/Ratzinger, op.cit., p.58;

el cristianismo con su influencia de más de dos milenios sobre la sociedad y la política sigue vigente hasta la fecha. Tampoco la ilustración y secularización han podido aislar esta influencia. Las raíces históricas que crecieron a partir de la existencia de la religión cristiana subsisten aún hoy. Juegan un papel importante para la identidad y la historia. Nadie puede escapar de su origen cultural. No es posible paralizar los desarrollos históricos en esquemas y conceptos e ignorar que el transcurso de la historia no se puede detener. El cristianismo ha atravesado diferentes etapas, pero nunca ha dejado de ejercer influencia sobre la política y la sociedad. Las fuentes ideales del Estado constitucional democrático son en su gran mayoría de origen cristiano. Históricamente se fueron dibujando así las tradiciones y formas de conducta.

Negar la existencia de las grandes fuerzas morales y religiosas de la propia historia, implica el suicidio de toda una cultura y nación. Aún hoy es así. Pueden ser sedimentaciones cristianas las que diseminan su influencia, pero por sobre todas las cosas es el acervo de tradiciones vividas y practicadas que determinan la forma de vida del hombre. El cristianismo sigue siendo fuente y factor de influencia en la democracia. El Estado no puede negar sus propias raíces. Si, como sostiene Habermas, se convierte en el Estado de la razón, capaz de generar sus propios valores y virtudes, se verá superado por la realidad. No puede sustituir la religión tradicional por una suerte de religión civil. Hasta ahora todos los intentos en ese sentido han fracasado. Una religión civil sin religión es ineficaz.

(6) El cristianismo existe como fuerza histórica y fuente de valores, por un lado, y por el otro sigue estando presente como poder espiritual. En ese sentido, la religión es una reserva ética irrenunciable del Estado secular. El Estado precisa de la religión porque no puede cumplir con los deseos espirituales y las necesidades de trascendencia del hombre. El Estado estaría bien asesorado al permitir que las religiones se desplieguen.

Se beneficia indirectamente de su capacidad de darle sentido a la vida. Los escritos de la revelación religiosa no transmiten información sobre el orden correcto del mundo, pero indican al creyente, que también es ciudadano de un Estado democrático, un camino para la salvación de su alma en el valle de lágrimas de este mundo.

(7) Un estudio publicado recientemente por la Fundación Bertelsmann²⁸ constata que en Alemania el 70% de la población se define como religiosa o muy religiosa. Un punto de partida nada desdeñable para una buena coexistencia entre democracia, Estado y religión.

V.

(1) Para terminar quiero retomar la cita de Ernst-Wolfgang Böckenförde. El propio Böckenförde indicó el rumbo a seguir: “una vez más... debemos preguntarnos si no es así que en última instancia también el Estado laico y secularizado necesita vivir de esos impulsos y fuerzas cohesionantes que la fe religiosa transmite a sus ciudadanos. Claro que eso no puede significar regresar al Estado cristiano sino que los cristianos ya no perciben a este Estado en su realidad como algo divisorio, hostil a su fe, sino como la oportunidad de vivir en libertad, algo que también ellos deben contribuir a realizar y concretar”.²⁹ Para los cristianos y las Iglesias es una tarea que deben encarar enérgicamente. Para los musulmanes es un auténtico desafío. Sin embargo, es posible que sea el primer paso hacia algo así como un consenso democrático interreligioso.

(2) El Estado democrático sólo podrá sobrevivir si cuenta con un número suficiente de demócratas decididos, firmes y dispuestos a defenderlo. El Estado debe crear ante todo

²⁸ Bertelsmann-Stiftung, op.cit., p. 15;

²⁹ Ernst-Wolfgang Böckenförde, 2006, p.72.

las condiciones económicas, sociales y políticas para que el ciudadano democrático pueda vivir con dignidad. Es el Estado social el que debe superar las antinomias sociales y velar por un orden social justo. Debe tener fe en sus ciudadanos para que con responsabilidad hagan para ellos y la sociedad lo que pueden hacer por sus propios medios. El Estado debe proveer una adecuada previsión y asistencia para individuos y grupos que en virtud de sus propias circunstancias de vida personal y marginación social se vean impedidos en su desenvolvimiento personal y social.

(3) Democracia, Estado y religión son estructuras y valores que deben amalgamarse de una manera eficaz. La religión puede aportar contribuciones importantes al conjunto. La comunidad humana, que no es perfecta como tampoco lo es el hombre, vive de la humildad de lo imperfecto. La religión aporta las fuerzas morales que brindan a un demócrata sostenimiento y orientación en tiempos buenos y malos.



Asociación de Investigación
y Estudios Sociales

Apartado Postal 1,005 A
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, C.A.

Publicación registrada
en la Dirección General
de correos de Guatemala,
como correspondencia
de segunda clase,
bajo el No. 2660

PORTE
PAGADO

